# LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Lúnes 9 y Mártes 10 de Febrero de 1885 | AÑO V---Número 1317

SUMARIO

La Memoria del Banco Nacional.
Telégramas.
Memoria del Directorio del Banco Nacional.
Estudio sobre las casas de inquilinato.
Folletin.
Noticias
Revista Comercial.
Municipalidad
Bancos
Avisos

## La Memoria del Banco Nacional

Esperábamos con impaciencia la Memoria del Directorio del Banco Nacional dirijida á sus accionistas.

Este documento asume mayor interes en la actualidad.

Las referencias al Banco salen del terreno de las conjeturas, de los juicios apasionados ó voluntariosos, haciendo lugar á la palabra oficial del Banco y á las demostraciones contenidas en tan notable documento.

Es una gran satisfaccion para los accionistas el conocimiento de la manera como son administrados y consultados sus intereses, ya en las situaciones comunes y rutinarias del movimiento mercantil, ya en presencia de situaciones escepcionales, creadas por las ajitaciones rápidas y transitorias del mercado.

Está referida con claridad y exactitud la historia de todos los incidentes ocurridos, y que por fin motivaron la necesidad de suspender el curso de las operaciones de jiros en defensa del encaje metálico del Banco, garantia legal y material de su circulante fiduciario.

Pero hay que ver sobre todo, la celeridad y la prudencia con que el Banco tuvo que organizar sus servicios esteriores una vez que el Banco de la Provincia, concertado en un acuerdo solemne, resolvió cerrar su oficina de jiros.

El Banco, de tan moderna creacion, no estaba preparado en el exterior para atender á los servicios del jiro, y obligado por la actitud súbita del Banco de la Provincia á proveer necesidades que surgian de repente, supo atender con un tino recomendable á las necesidades mas indicadas.

Todo esto lo habíamos referido lealmente en artículos que sucesivamente destinamos á estas materias.

Nos felicitamos de que, la palabra del Directorio, venga á ratificar nuestras aseveraciones con franqueza y claridad.

La lectura de la Memoria que publicamos íntegra, está por arriba de toda esplicacion compendiada ó de todo comentario sobre el estado propicio de la institucion, y sobre la tarea heróica y la competencia ejercitada para mantenerla triunfante, contra las eventualidades intencionadas á los accidentes generales que dominaron en el mercado.

El Banco Nacional para hacer el servicio del mercado de cambios dió jiros por la enorme cantidad de 33 600,000 $ en un espacio cortísimo de tiempo, y como lo dice el Directorio—*no le faltaron créditos importantes en Europa*—

Véanse en la seccion correspondiente de la Memoria las utilidades obtenidas por el Banco en el año 1884, verdaderamente asombrosas, ya en la casa central, ya en las sucursales.

Desde 1883 todo se habia multiplicado, capital, emision, sucursales, operaciones, depósitos, utilidades.

Si en los meses corridos de este año el Banco ha tenido que soportar algunos sacrificios, su crédito se ha levantado mucho y sus operaciones retoman su vuelo anhelado.

Pero esos sacrificios que ha hecho el Banco han redundado en beneficio del comercio, previniendo el desastre de una crísis.

«Las quiebras no se han producido aquí «(dice la Memoria) como se produjeron en la «crísis que comenzó en 1873 y concluyó en «1879, debido á la uniformidad monetaria y á «la actitud del Banco Nacional que ha soportado en 1884 las pérdidas por diferencias de «cambio **que habria tenido que sufrir el comercio.**»

La parte numérica y demostrativa dá al país la idea completa del estado de nuestra grande institucion nacional de crédito, y á sus accionistas el detalle de sus recursos, de su situacion actual y de sus propósitos.

La Memoria concluye con un párrafo del mayor alcance en le interes del país, y que contradice á las versiones que un diario de la tarde anticipó hace dias con ligereza, asegurando *que el Banco Nacional restrinjiria sus descuentos.*

Lejos de eso, el Banco se dispone á ser mas útil que nunca, reduciendo la tasa del interes y amortizacion, y facilitando el descuento en beneficio del comercio y de las industrias.

Este párrafo de la Memoria lo trascribimos con gusto, del cuerpo de ella, con el objeto de fijar la atencion pública sobre los propósitos plausibles del Directorio:

«Cree el Directorio que ya es tiempo de «disminuir la tasa del interes así como las «amortizaciones, á fin de dar mayores facili«dades al comercio y á las industrias. Esta «medida será adoptada en el corriente mes.

«Espera tambien el Directorio que, así que «lo permita la situacion, podrá abrir la Sec«cion Hipotecaria adscrita al Banco y creada «por ley de 31 de Octubre de 1883, y que en «el presente año los accionistas obtendrán «un dividendo superior al de 1884, porque «las operaciones del Banco le permitirán la «distribucion de utilidades importantes.»

Este es el lenguaje que cumple á una institucion cuyo fin primordial es beneficiar al país, impulsando generosamente todos sus intereses económicos y comerciales.

Aplaudimos de veras esos conceptos, dignos de una alta mision pública, y felicitamos al Directorio por sus altos propósitos.

El Presidente Dr. Pacheco, es digno del mas alto respeto y consideracion pública, no solo por las aptitudes que ha mostrado en la marcha del establecimiento, sino por la serenidad, la constancia y el improbo trabajo con que ha soportado una situacion agoviante, sin declinar su noble mision de mantener en alto el crédito que ha puesto á prueba el Banco Nacional.

## TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

### Italia é Inglaterra

PARIS, 9 de Febrero—Inglaterra se ha dirigido á Italia proponiéndole preste su cooperacion en la espedicion al Sudan.

En caso de que Italia acepte las proposiciones de Inglaterra, se procederá de una manera enérgica y decisiva contra el Madhi y sus partidarios, de comun acuerdo entre las dos potencias.

### Refuerzo de 8000 hombres

LÓNDRES, 9 de Febrero, (tarde)—El gobierno acaba de decidir el envio de 8000 hombres para reforzar el ejército que opera en el Sudan.

### Ataque y toma de Langson

PARIS, 8 de Febrero—Telegramas del Tonkin anuncian que las tropas francesas atacaron á los chinos cerca de Langson apoderándose de las posiciones que ocupaba el enemigo, y quedando dueñas del campo de batalla.

### Combate cerca de Keluug

PARIS, 8 de Febrero—Partes oficiales del almirante Courbet comunican que las tropas de desembarco á su mando, fueron atacadas por fuerzas chinas cerca de Kelung, empeñándose un combate en el cual resultaron derrotados los chinos con 200 muertos. Las pérdidas de los franceses son insignificantes.

### Los ingleses y el Madhi

LONDRES, 9 de Febrero—En vista de las grandes dificultades que se presentan para luchar contra los poderosos medios de que dispone el Madhi, el ejército espedicionario inglés ha detenido momentáneamente su avance al interior del Sudan.

### De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Febrero 9*—A bordo del *Galicia* hay tres enfermos sospechosos. Con este motivo ha sido puesto en cuarentena y la correspondencia será fumigada en la Isla de Libertad.

En la reunion de la prensa, ayer, se resolvió: 1° Confeccionar un número único á estilo del de Paris-Murcia, redactado por los periodistas y literatos, residentes en el país; 2° Nombrar una Comision encargada de llevar á cabo todos los trabajos necesarios para la publicacion de ese número único, cuya Comision quedó compuesta así: Cárlos M. Ramirez, Juan Zorrilla San Martin, José Mellado, Emilio R Pesce; 3° Los gastos que demande la confeccion de ese número serán costeados por los periódicos reunidos. El producto será dedicado á las víctimas de Andalucía.

El Senado celebró hoy su primera sesion preparatoria, aprobándose los poderes que acreditan senadores á los señores Tulio Freire, Pedro Irazusta, Ruperto Fernandez, Joaquin Santos, Manuel A. Silva, Javier Laviña, por los departamentos de San José, Artigas, Maldonado, Canelones, Rivera y Treinta y Tres. Quedaron incorporados á la Cámara.

Fué nombrado Presidente interino Gonzalez Rodriguez. La Cámara de Diputados celebró tambien sesion preparatoria, aprobando los poderes de los diputados electos. Fué electo Presidente Alberto Flangini.

Por fallecimiento de Bustamante fué convocado el suplente Dr. Pedro Regules

Fué aceptada la renuncia de Cárlos Reyles de diputado por Montevideo, y se resolvió citar al suplente José Roman Mendoza.

Está enfermo de un ataque cerebral el doctor Mateo Magariños Cervantes.

Tiróse un decreto nombrando para integrar la Comision del monumento al general Artigas al Dr. Cárlos de Castro.

Víctima de enfermedad rapidísima, ha fallecido en la mañana de hoy la niña Maria Josefina Caprile y Mitre, nieta del general Mitre.

Regresó de su escursion á la campaña el Ministro Palgrave.

La Junta de Sanidad ha resuelto imponer 48 horas de cuarentena á los buques procedentes del Brasil que no cumplan los reglamentos marítimos sanitarios.

Con motivo haber sido nombrado el doctor Brian, 2° cirujano del ejército, acordándosele el grado de teniente coronel que le corresponde, en reemplazo del Dr. Bosch, que pasa á la Cámara de Diputados, corrieron rumores de que aquel señor dejaria el puesto que desempeña, lo que no es exacto.

El mayor Vicente Maciel, fué nombrado edecan del general Santos.

Las noticias de Europa, por el *Poitou*, no adelantan.

ROSARIO—*Febrero 9*—El Vice rector del Colegio Nacional, invitó ayer á los representantes de la prensa local, á visitar el edificio en construccion para la casa de alumnos internos, que empezará á funcionar en Mayo próximo. Es un magnífico edificio, con grandes comodidades. Será el primero en su clase en esta provincia.

Llovió bastante hoy. Sigue mal tiempo.

La inspeccion del Banco Provincial por la Comision nombrada, empezará mañana.

Fondeó *Thales* procedente de Liverpool. Las operaciones comerciales sin animacion. Noticias generales sin interes.

# MEMORIA

DEL DIRECTORIO DEL

# BANCO NACIONAL

PRESENTADA A LOS ACCIONISTAS

EN SU

UNDÉCIMA ASAMBLEA ANUAL

Y

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1884

SEÑORES:

En 1884 el capital realizado, la circulacion, los depósitos y los descuentos del Banco aumentaron considerablemente. La institucion bancaria que administramos, continuó su desenvolvimiento, prestando cada dia mayores servicios al país y al Gobierno Nacional.

Verdad es que en 1883 percibieron los accionistas un dividendo de 9 ojo y en 1884 un dividendo provisorio de 6 ojo, cobrado en Setiembre último; pero son notorias las causas que han actuado, obligando al Banco á aplicar el saldo de utilidades para cubrir pérdidas por la enajenacion de los 8 571,000 pesos en fondos públicos; para pagar los intereses por el adelanto de 24 millones de francos que hicieron al Banco los tomadores de esos fondos antes de su venta;—para la suma considerable destinada para amortizar créditos de la cartera protestada, y para cubrir pérdidas ya realizadas por diferencias de cambio, reservando otra parte de las utilidades para darles probablemente el mismo destino en el presente año.

El año 1884 comenzó con una aparente buena situacion comercial y monetaria, pero en Febrero fué necesario que el Banco abriese sus jiros sobre Europa para cooperar á satisfacer los pedidos de cambio que se hacian al Banco de la Provincia.

Hasta entonces el Banco Nacional tenia por primordial propósito el aumento de su capital, por el cobro de las cuotas y por la realizacion en Europa de los 8 571,000 pesos en fondos públicos, y el aumento de su encaje en oro, haciendo venir de Lóndres barras de este metal para acuñarlo.

Los fondos públicos se realizaron en 30 de Abril de 1884 en los términos que mencionaremos mas adelante,—y en presencia de la situacion del mercado y apremiando el pedido de cambio sobre Europa, el Banco tuvo que suspender las órdenes para traer barras de oro, á fin de tener fondos sobre qué jirar.

Se celebró entonces el primer convenio entre el Banco de la Provincia y el Banco Nacional, con la intervencion del señor Ministro de Hacienda de la Nacion, respecto al canje de listas de los pedidos de cambio para eliminar los duplicados, y respecto al procedimiento que debian emplear los dos establecimientos. Los dos Bancos jiraban por los paquetes del 8, 17 y 24 de cada mes, al tipo que tenia establecido el de la Provincia.

En Junio el Banco de la Provincia cerró su oficina de jiros sobre Europa, quedando solo como jirador el Banco Nacional para servir todo el comercio del país—Nuestros fondos en Europa se habian agotado, y careciamos ademas de agentes para recibir y aceptar nuestras remesas.

Fué necesario improvisarlo todo: buscar agentes, proporcionarse créditos, porque abandonado el mercado á sí mismo, se habria producido una catástrofe comercial en la estacion en que es mas indispensable el cambio, por cesar las esportaciones de nuestros frutos.

Bajamos el cambio á un tipo que impidiese la extraccion de oro, y de acuerdo con las indicaciones del Gobierno, con los intereses del país y con los deberes de un Banco de circulacion, asumimos solos la tarea de sostener el crédito interior y esterior de todos, haciendo sacrificios que á juicio del Gobierno, del Directorio y de comerciantes inteligentes cesarian en Octubre y Noviembre por la esportacion de frutos, y por alguna operacion de crédito que realizase el Gobierno.

Así marchábamos, cuando en Agosto el mal se reagravó, porque á la vez que el Banco era el único jirador, dando el cambio sin limitacion alguna en los tres paquetes de cada mes, era compelido tambien á convertir sus billetes en la casa central por la suma de 640,000 pesos nacionales.

Apercibido el Gobierno Nacional de este peligro, y de la alarma producida por la clausura de la oficina de jiros del Banco de la Provincia, invitó al Gobernador de esa provincia á reabrir esa oficina.

Pero en los últimos meses de 1884 el comercio precipitó las importaciones para librarse de la tarifa que empezó á regir el primero de Enero del presente año, y este hecho así como la dificultad de hacer una operacion de crédito, determinaron otra baja del cambio y un doble pedido en cada paquete, aprovechándose de esta situacion los especuladores, los que se habian metalizado y los que hacian grandes esfuerzos para volver á la inconversion.

El Banco Nacional dió cambio en ese corto espacio de tiempo por la enorme suma de 33.600,000 $ y no le faltaron créditos importantes en Europa.

Ha realizado pérdidas considerables, por diferencias de cambio, cubiertas unas en 1884, y otras á cubrirse en el presente año, si se produce, como es probable, la pérdida; pero no se arrepiente de la tarea que se impuso, de acuerdo con el Gobierno, porque ha aumentado su crédito y su influencia en el mercado revelando su poder.

Era un deber defender el encaje; era un deber convertir el billete, y lo ha convertido á razon de 34.140,000 pesos en 1884, á pesar de que en ese año la circulacion mayor que tuvo el Banco, que fué en Noviembre, nunca escedió de 25 769,074 52.

Ligado este Banco nuevo al Gobierno y al país entero por los intereses que representa, era un deber defender el crédito del Gobierno y del país, y no ceder al primer esfuerzo de la situacion, ni á las tentativas de los que pugnaban por traer la inconversion.

El Banco Nacional nunca ha vivido del curso forzoso. El 29 de Marzo de 1876 (doce dias despues que el Banco de la Provincia cerró la conversion) fué autorizado á suspender la conversion de sus billetes, por una cantidad igual á la que el Gobierno le debia y no podia pagar; pero esa autorizacion que debia durar el tiempo que durase la deuda del Gobierno, no implicaba el curso forzoso, segun lo declaró espresamente el acuerdo de Gobierno mencionado antes, y por eso el Banco retiró los billetes inconvertibles, antes del pago de esa deuda y satisfizo en oro sus depósitos y demás obligaciones.

El Banco Nacional se ha levantado á favor de la conversion en 1883 y 1884, realizando su capital y dominando el mercado en toda la República.

No es nuestra mision decir cuáles son las causas generales que han determinado esta situacion en el país, que tanto ha afectado á los Bancos, aunque reconozcamos que durante los tres últimos años se han consumido muchos millones, creándose una masa considerable de fondos públicos, no colocados aún en su totalidad, para diversas obras públicas emprendidas por los gobiernos, como ferro-carriles, puertos, muelles, renovacion del material de líneas férreas, edificacion y fundacion de ciudades, etc., etc. Los particulares han consumido ó empleado en igual espacio de tiempo, muchos millones en nuevos y numerosos establecimientos de campo, fundados en Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba, San Luis, Mendoza y en los territorios nacionales de la pampa; en establecimientos industriales, como los ingenios azucareros de Tucuman, Santiago, el Chaco, Misiones; en la especulacion de tierras, improductivas aún, y cuyo precio de 400 $ la legua se ha elevado hasta diez mil; en la importacion excesiva de mercaderias estranjeras, superior á las necesidades, á todo lo cual debe agregarse la decadencia de la industria saladeril, que en la República está reducida á beneficiar de 250 á 300 mil cabezas, cuando antes beneficiaba cerca de 900 mil.

Todo esto representa centenares de millones gastados en un breve espacio de tiempo, con una rapidez febril en obras que ciertamente serán productoras de mayor riqueza, pero que no lo son todavia, y todo país que como el nuestro desenvuelve en tan poco tiempo tanta actividad y progreso, está espuesto á estas crísis.

Así en 1876-1879, se construyeron en los Estados Unidos 30,000 millas de líneas férreas, gastando 300 millones de libras, y al terminarse estas obras colosales que en el porvenir debian ser reproductivas, estalló la crísis comercial ó industrial con las quiebras consiguientes.

Las quiebras no se han producido aquí, como se produjeron en la crísis que comenzó en 1873 y terminó en 1879, debido á la uniformidad monetaria y á la actitud del Banco Nacional, que ha soportado en 1884 las pérdidas por diferencias de cambio que habria tenido que sufrir el comercio. Se debe tambien esto á la oportunidad y al acierto con que ha procedido el Gobierno Nacional al expedir los decretos de curso legal y al adoptar medidas que importan realmente una prenda de seguridad para el público.

A pesar de las dificultades esplicadas anteriormente, el Banco Nacional ha proseguido la obra de su organizacion y de desarrollo de sus elementos y de su crédito.

Ha sostenido el comercio interprovincial, llevando el crédito hasta los mas apartados confines de la República, y consultando los intereses del comercio y de la industria, ha elevado á veintiocho el número de sus sucursales, fundando en 1884 las siguientes: Azul, Dolores, Chivilcoy, Cármen de Areco, Rio IV, Goya y Posadas.

Ha creado las agencias de Santo Tomé, Monte Caseros y Cafayate, resolviendo hacerlas desempeñar por agentes á sueldo del Banco, porque la práctica ha demostrado que la administracion de las agencias debe estar confiada á personas de responsabilidad, sometidas á la disciplina y reglas que tiene establecidas el Banco.

En 1883, el movimiento general de capitales del Banco fué de un millar ciento cincuenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil novecientos diecinueve pesos, y en 1884, se ha elevado á la suma de un millar cuatrocientos cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta mil ciento sesenta y cinco pesos.

Los descuentos por pagarés y letras y los adelantos en cuenta corriente (garantidos en las provincias con letras en cartera) se elevaron en 1883 á la suma de $ 33.631,128.95, y en 1884, segun el balance al 31 de Diciembre último, se han elevado á la suma de $ 57.715,068.08.

La circulacion, que en 1883, fué de pesos 15.411,044.79 se ha elevado en el año de que damos cuenta, hasta $ 25.769,074 52, á pesar de que restrinjimos severamente el descuento y elevamos la tasa del interes.

Los depósitos que en 1883 llegaron á pesos 11.684,698 11, en 1884 han subido á pesos 19.055,116.79

Los jiros interprovinciales de las sucursales sobre la casa Central, importaron pesos 12.249,095.50 en 1883, y en 1884 se elevaron á la suma de $ 25.103,107.55; las remesas hechas en 1883 fueron $ 7.901,145 89, mientras que en 1884 alcanzaron á $ 15.686,088 84.

En 1883, el Banco Nacional no jiró sobre Europa, y en 1884 esos jiros se elevaron á la suma de pesos 33,600,000.

Las ganancias brutas en 1883 fueron de pesos 2.523,509 32, y en 1884 se elevaron á pesos 3.832,206.85.

El número de cuentas abiertas, que en 1883 fué de 10,000, ha subido en 1884 á 28,170.

Esto prueba lo que hemos afirmado al principio: el Banco Nacional crece, sus operaciones aumentan y se afirma su crédito.

Las sucursales continúan operando conforme al Reglamento hecho en 1883, y esas operaciones han tomado una vasta proporcion. Trabajan con la suma de ps 46.000,000, formada con el capital que se les ha asignado—con la suma de que han dispuesto al jirar contra la casa central y con los depósitos.

Estos guarismos demuestran con toda evidencia que el principal factor del comercio y riqueza de las provincias es el Banco Nacional.

Las ganancias líquidas de las sucursales fueron en 1883 de pesos 734,903, y en 1884 de 1.370,319 30 figurando en este órden:

Tucuman, Paraná, Mendoza, San Luis, Santiago, Corrientes, Salta, Gualeguay, Rioja, San Juan, Rosario, Concepcion, Gualeguaychú, Córdoba, Concordia, Santa Fé, San Nicolas, Jujuy, Esperanza, Bahía Blanca, Catamarca, Rio Cuarto, Azul, Goya, Chivilcoy, C. de Areco y Dolores.

Hemos dicho que la circulacion en 1884 se elevó á la suma de 25.471,408,99 al 31 de Diciembre, siendo el mes de Noviembre el que representa una cifra mayor, pues en ese mes la circulacion se elevó á ps 25 769,074 52.

En vista de las dificultades que mediaron en 1884, el Banco restringió los descuentos en las sucursales y los suprimió casi totalmente en la casa central, á la vez que elevó á fines de Noviembre la tasa del interes. Queria el Directorio por medio de estas medidas retirar billetes de la circulacion para impedir en lo posible un pedido mayor de cambio.

Y sin embargo de haber adoptado estas medidas, la circulacion creció en 1884, porque el Banco tiene con 25.769,074.52 que servir al comercio interior de todo el país, cuyas necesidades aumentan diariamente.

Si el Directorio hubiera atendido todos los pedidos de descuento en la casa central y sucursales, la circulacion se habria elevado quizá á 35 millones—y procediendo como lo ha hecho, ha desatendido necesidades legítimas que le era imposible satisfacer.

La suma de 25.769,074.52 á que llegó su circulacion en Noviembre, destinada á la capital de la República, á las catorce provincias y á los territorios nacionales, es insuficiente En 1873, cuando la crísis era rigurosa, habia en las provincias los siguientes Bancos de emision: Mendoza, San Juan, Cuyo, el Argentino, Otero, Córdoba, Santa Fé, Lóndres, Benitez, Garbino, Entre-Riano, Solanas, Cabal, Litoral, etc., y circulaban ademas, como moneda de tráfico, por lo menos tres millones de bolivianos en cuatros, tres millones de soles, dos millones de chirolas y tres millones en onzas, en Entre Rios y Corrientes y con las que se compraban los ganados en esas dos provincias. El Banco de la Provincia podia circular ademas 37 millones de fuertes, segun la ley de 25 de Setiembre de 1876 y las leyes de la Legislatura provincial, y 2 200,000 el Banco Nacional.

En 1881, segun el informe del señor Agote, Presidente del Crédito Público, mandado publicar por el Ministro de Hacienda, la circulacion fiduciaria y metálica se elevaba á 56 154,816 fuertes.

Mientras tanto en 1884 con una poblacion mayor y con mas transacciones, la circulacion no ha alcanzado esa suma.

Los cuatros, las chirolas, la plata extranjera, todo ha desaparecido, reacuñadas esas monedas por el Gobierno ó exportadas por el Banco Nacional. Desaparecieron tambien por la crísis de 1876, siete Bancos en las provincias y otros fueron comprados ó liquidados por el Banco Nacional. Todos ellos circulaban billetes.

En 1884 la circulacion total no excedia de 54 millones de nacionales; de modo que no ha habido exactitud al insinuarse que la crísis ha venido por un exceso de circulacion. Los Bancos no hacen por otra parte las crísis, supuesto que su mision es dar capital y crédito.

Y en cuanto al Banco Nacional, despues de realizado su capital, despues de ser convertido en tesoreria nacional, debió ponerse á la altura á que lo colocó el Congreso distribuyendo con prudencia el crédito en toda la República, que es el teatro de su accion, y debió tambien servir al Gobierno con toda la amplitud necesaria.

Podia el Banco circular 36 millones de nacionales segun los términos de la ley de 5 de Noviembre de 1872, supuesto que habia realizado 18 millones de capital, pero nunca pasó de 25.770,000 prefiriendo desatender pedidos legítimos y proceder con la mayor circunspeccion.

El Banco ha recibido ps. 29.590,000 en billetes de Estados-Unidos á moneda nacional, y ha operado el retiro de la emision antigua, quedando en circulacion aún una suma insignificante de estos billetes, que el público no ha presentado al canje. Creemos que en los primeros meses de este año desaparecerá toda la circulacion al tipo del peso fuerte.

Los billetes menores emitidos por el Banco, por cuenta y bajo la responsabilidad de la Nacion, empezaron á circular á fines de Enero de 1884, y al 31 de Diciembre esa circulacion se elevaba á 1.329,416·64. El Directorio ha procurado allanar todas las dificultades, y ha procedido en la confeccion de los billetes, segun la urgencia que demostraba el Gobierno.

NEGOCIACION DE FONDOS PÚBLICOS

Las 78 mil acciones con que el Gobierno se suscribió para constituir el capital del Banco, fueron pagadas con ps. 8.671,000 en fondos públicos del 5 ojo de interes y 1 ojo de amortizacion anual.

El Banco gestionó la venta de esos fondos desde 1883, consiguiendo que los banqueros de Paris le hicieran un adelanto de 24 millones de francos, antes de declarar ellos que compraban los fondos, como lo hicieron el 30 de Abril último, dia en que quedó cerrado el adelanto en cuenta corriente.

El tipo á que fueron vendidos es el de 85 ojo, pero descontados los plazos, el total líquido recibido por el Banco fué de lbs. estlg. 1.340,203,198.

Esa fué la primer operacion de fondos argentinos del 5 ojo hecha en Europa, y creemos que ha sido la mejor realizada hasta ahora.

El contrato es el siguiente:

«Entre los infrascritos:

«El Banco Nacional, establecimiento con capital de veinte millones de pesos nacionales, teniendo su domicilio en Buenos Aires, representado por S E. don Mariano Balcarce, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Francia, habitante en Paris, 5, calle Berlin, *de una parte*; y el Banco de Paris y de los Paises Bajos, sociedad anónima con capital de sesenta y dos millones quinientos mil francos, teniendo su domicilio en Paris, calle de Antin núm. 3, representado por Mr. E. Dutilleul, Presidente del Consejo, y M. Ch. Sautter, Director.

«El Comptoir D'Escompte de Paris, teniendo su domicilio social en Paris. calle Bergére número 14, representado por M. E. Denfert, su Director.

«MM. L. y R. Cahen d'Anvers y compañía, banqueros en Paris, calle Cambon número 47, representados por el señor Conde Rafael Cahen d'Anvers, uno de los socios gerentes, teniendo la firma social, *de otra parte*.

Se ha acordado y estipulado lo siguiente:

«*Artículo 1°*—Los tres contratantes se obligan á adelantar al Banco Nacional, en Lóndres ó en Paris, á eleccion de este último, una suma de nuevecientas sesenta mil libras esterlinas (£ 960,000) ó veinticuatro millones de francos (fs. 24 000,000) al interes de seis por ciento (6 ojo) al año, mas una comision de un cuarto por ciento (1¡4 ojo) por trimestre.

«El Banco Nacional de Buenos Aires, puede disponer de esta suma á su eleccion, por letras á la vista ó á noventa (90) dias vista, sea en Lóndres sobre la Agencia del Comptoir d'Escompte de Paris, sea en Paris, sobre el Banco de Paris y de los Paises Bajos. El Banco Nacional ha empezado ya á jirar sobre Paris y Lóndres, á cuenta del presente crédito.

«Art. 2°—En seguridad y garantía del reembolso de la suma adelantada, en capital, intereses y gastos, si gastos hubiere, el Banco Nacional se obliga á hacer depositar en poder del Banco de Paris y de los Paises Bajos, uno de los contratantes, á título de garantía y en las condiciones de la ley francesa del 23 de Mayo de 1863, relativa á empeños, los títulos definitivos al portador de £ 1.714,200 ó sea 42.855,000 francos: empréstito argentino exterior 5 ojo con amortizacion acumulativa, 1 ojo y cupones trimestrales,—títulos creados en virtud del artículo 5° de la ley votada por el Congreso Argentino en Buenos Aires el 12 de Octubre de 1882, y cuyos cupones y títulos amortizados son pagaderos en Inglaterra y Francia, en virtud de la ley de 28 de Junio de 1883.

«Su Excelencia el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, en Paris, interviniendo en las presentes como mandatario del Banco Nacional, y obrando ademas en virtud de los plenos poderes que le han sido conferidos con fecha 7 de Julio último, por su Excelencia el señor don Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina, plenos poderes que quedaron anexados al presente contrato, se compromete á hacer confeccionar estos títulos, á firmarlos en nombre de su Gobierno y á entregarlos al Banco de Paris y de los Paises Bajos, por cuenta del Banco Nacional, todo en el más breve plazo posible.

«Art. 3°—En el caso en que los contratantes no hicieran uso, á mas tardar el 30 de Abril de 1884, del derecho de opcion que se enunciará en el artículo 5°, la suma adelantada será exigible á partir del 30 de Abril de 1884; pero el Banco Nacional podrá diferir su pago hasta la fecha definitiva del 31 de Octubre de 1884, con la condicion de pagar sobre la cuenta cerrada el 30 de Abril de 1884, el interes á razon de 6 ojo al año y una comision de un cuarto (1¡4 ojo) por trimestre.

«El Banco Nacional deberá reembolsar la suma adelantada en capital, intereses y gastos, si gastos hubiese, en Lóndres ó en Paris, segun la plaza sobre la cual haya dispuesto de los fondos,—es decir que deberá reembolsar á mas de los intereses y gastos, en Paris, en la Caja del Banco de Paris y de los Paises Bajos, la totalidad de la suma que haya jirado sobre Francia; y en Lóndres, en la caja del Comptoir d'Escompte de Paris, la totalidad de la suma que haya jirado en libras esterlinas.

«Cuando tenga lugar el reembolso íntegro de la suma á ellos adeudada, los contratantes restituirán al Banco Nacional ó á su mandatario, todos los útiles del empréstito argentino exterior 5 ojo que les habrán sido entregados en garantía.

«Art. 4°—A falta de reembolso al vencimiento fijado, la suma debida por el Banco Nacional devengará, de pleno derecho, intereses á razon de 6 ojo al año, mas una comision de un cuarto por ciento (1¡4 ojo) por trimestre, sin que haya necesidad de ninguna significacion ó intimacion, y los tres contratantes podrán ejercer sobre la garantía, sin perjuicio de los demás derechos, los derechos y privilegios conferidos al prestamista por la ley francesa de 24 de Mayo de 1863.

«Art. 5°—A partir de este dia hasta el 30 de Abril 1884 y en todo tiempo durante este período, el Banco Nacional da á los tres contratantes la facultad de comprar al firme los títulos del empréstito argentino exterior 5 ojo, entregados en garantía por un capital nominal de £ 1.714,200, al precio de 85 ojo, ó sea por la suma de £ 1.457,070 de que el Banco Nacional podrá disponer desde Buenos Aires, en letras á 90 dias vista, como sigue:

| | | | |
|---|---|---|---|
| £ | 210,000 | Dos dias despues de la fecha del telegrama enviado de Paris, por los contratantes, al Banco Nacional, para notificarle si levantan la opcion. | |
| « | 210,000 | Tres meses despues de la fecha fijada para el primer sorteo. | |
| « | 121,500 | sorteo | 2° |
| « | 110,500 | id | 3° |
| « | 110,500 | id | 4° |
| « | 110.500 | id | 5° |
| « | 110,500 | id | 6° |
| « | 110,500 | id | 7° |
| « | 110,500 | id | 8° |
| « | 110,500 | id | 9° |
| « | 110,000 | id | 10 |
| « | 31,570 | id | 11 |
| £ | 1.457,070 | total igual. | |

«Art. 6°—Si los contratantes levantan la opcion, arreglarán, con intereses y comision, las cuenta-adelanto, á su eleccion; sea en la fecha del último dia del mes que seguirá á aquel en que hayan declarado levantar la opcion, sin que la fecha del arreglo de la cuenta pueda pasar del 30 de Abril de 1884, sea en la fecha fija del 30 de Abril de 1884, descontando en la fecha fijada para la liquidacion de la cuenta, á razon de 6 ojo al año, la totalidad de los términos trimestrales mencionados en el artículo precedente, y no vencidos en el dia de la liquidacion de la cuenta.

«Para determinar el vencimiento en Europa de los términos trimestrales á pagar por los contratantes para la compra de los títulos, se calculará tanto por el viaje del barco como por los 90 dias vista, un plazo fijo de 4 meses, á partir desde el dia en que el Banco Nacional tiene la facultad de jirar desde Buenos Aires. Así, para poner un ejemplo, si los contratantes levantan la opcion y expiden á este efecto un despacho á Buenos Aires el 1° de Febrero de 1884, el Banco Nacional tendrá el derecho de jirar su primera letra el 3 de Febrero; por consecuencia el vencimiento en Europa quedará fijado al 3 de Junio siguiente, y así por este órden para los términos sucesivos.

«El importe neto, con descuento, de los términos escalonados, servirá en primer lugar para arreglar la cuenta-adelanto del Banco Nacional, el que podrá disponer á vista sobre la agencia de Lóndres del Comptoir d'Escompte de Paris, de todo el excedente, que será puesto por despacho á su disposicion.

«Los intereses producidos por los títulos entregados en garantía, pertenecerán al Banco Nacional durante el tiempo que no se haya levantado la opcion. Pertenecerán á los contratantes, á partir del dia en el cual haya sido cerrada la cuenta-adelanto, y el saldo disponible puesto á disposicion del Banco Nacional.

Art. 7°—Si es levantada la opcion, la cantidad suministrada en francos sobre Paris por el Banco Nacional será convertida en libras esterlinas al curso medio, cotizado por los cheques sobre la cotizacion oficial de Paris, durante las tres bolsas que precederán al dia en que la cuenta adelanto sea arreglada y cerrada,

«Art. 8°—Los contratantes podrán levantar la opcion sea por la totalidad de la suma de £ 1.714,200, sea solamente por el capital nominal correspondiente en efectivo á la suma total debida por el Banco Nacional.

«En caso de levantarse parcialmente, el montante de cada una de las letras que debe suministrar el Banco Nacional, será reducido á prorata de la cantidad de los títulos levantados. El Banco Nacional solicitará del Gobierno argentino que los títulos de 5 0¡0 dados en garantía, sean estipulados pagaderos, tanto por el capital, como por los cupones, en Paris, en las cajas del Banco de Paris y de los Paises Bajos, y del Comptoir d'Escompte de Paris y en Lóndres, en una caja que será designada por los contratantes.

«Art. 9°—Para la ejecucion de las presentes convenciones, las partes eligen domicilio en Paris, á saber:

«El Banco Nacional, en el Hotel de la Legacion Argentina, calle Berlin número 5.

«El Banco de Paris y de los Paises Bajos, calle de Antin número 3.

«Le Comptoir d'Escompte, de Paris, en la calle Bergére número 14.

«MM. L. y R. Cahen d'Anvers y Ca. en la calle Cambon número 47.

«Las contestaciones que pudieran producirse entre las partes contratantes, serán sometidas en Paris al juicio de árbitros, en las condiciones siguientes: cada una de las dos partes nombrará un árbitro y los dos árbitros nombrarán un tercero, para dirimirlas, en caso de necesidad.

«La decision de los árbitros será definitiva y soberana, declarando desde ahora las partes contratantes aceptaria como tal, y renunciar, por lo mismo, á toda apelacion y recurso de casacion contra esta decision».

No terminaremos sin recordar á los señores accionistas que el señor D Mariano Balcarce, Ministro Plenipotenciario de la República, acreditado cerca del Gobierno francés, ha cooperado eficazmente á la operacion, siendo el representante del Banco para su ejecucion. El Banco le debe este señalado servicio, que nos complacemos en hacer público.

Hemos dicho que las ganancias brutas del Banco en 1884 fueron $ 3 832,206 85 y la ganancia líquida se reduce á $ 2.726,636 23

De esa suma hemos separado $ 130.083 76 por intereses debidos á los banqueros de Paris que adelantaron al Banco 24 millones de francos contra la garantía del Bono por los $ 8 571,000. Esta cuenta estuvo abierta hasta el 30 de Abril último, cerrándose en ese dia conforme al contrato, porque los tomadores del Bono declararon que compraban los fondos.

Hemos separado la suma de $ 494,889.95, que importa la diferencia en la venta de los fondos públicos mencionados antes.

Hemos separado la suma de ps. 541.541,22, siguiendo la costumbre del Banco, para amortizar créditos que la Comision nombrada al efecto ha conceptuado ser malos ó perdidos. Todos los años hace el Directorio este exámen y estas rebajas de la cartera protestada, á fin de mantener sano y verdadero el capital del Banco.

Este es el año en que esa rebaja ha sido mayor, porque la cartera por descuento de letras y pagarés y por adelantos en cuenta corriente ha crecido tambien considerablemente.

Hemos separado ps. 1.014,151,84 que es el dividendo provisorio de 6 fuertes, pagados por accion en Setiembre último.

Hemos separado la suma de ps. 191,751.36 que son las pérdidas realizadas y liquidadas por diferencias de cambio al 31 de Diciembre último.

El saldo de estas utilidades líquidas lo hemos unido con los ps. 234,972.24 del fondo de reserva y fondo de prevision, formándose un total de ps. 589,190 34 y de cuya suma pertenecen ps. 220,066.20 al fondo de reserva segun el artículo 15 de la ley de Octubre de 1882 para la cartera protestada, que queda reducida á ps. 660,193.62.

Y los ps. 369,124.14 de ese saldo, servirán para pérdidas probables á realizarse en el presente año, en la cuenta de cambios internacionales. Así, las utilidades líquidas de 1884 quedan distribuidas en esta forma:

| | | |
|---|---|---|
| Saldo.... | $ | 2726636 23 |
| Intereses sobre anticipo de francos 24.000,000 | $ | 130083 76 |
| Diferencia en la negociacion de ps. 8.571,000 en fondos públicos | « | 491889 95 |
| Amortizado por ganancias y pérdidas en la cartera protestada | « | 522343 36 |
| Gastos judiciales | « | 19197 86 |
| 18° dividendo repartido en 1° de Setiembre | « | 1014151 84 |
| Cambios—pérdida liquidada al 31 de Diciembre | « | 191751 36 |
| A fondo de reserva que se agrega al saldo existente de ps. 234 972 24 | « | 354218 10 |
| | $ | 2726636 23 |

Cree el Directorio que ya es tiempo de disminuir la tasa del interes así como las amortizaciones, á fin de dar mayores facilidades al comercio y á las industrias. Esta medida será adoptada en el corriente mes.

Espera tambien el Directorio que, así que lo permita la situacion, podrá abrir la seccion hipotecaria adscrita al Banco y creada por ley de 31 de Octubre de 1883, y que en el presente año los accionistas obtengan un dividendo superior al de 1884, porque las operaciones del Banco le permitirán la distribucion de utilidades importantes.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 1885.

WENCESLAO PACHECO,
Presidente.

*Angel Sastre—Erasto Rodriguez Orey—Emilio Chayla—J. A. Garcia—Salvador G. Gomez—Alejandro Ferrari—Saturnino Unzué—Cárlos Pellegrini.*

Anexo A

*Balance de la Casa Central y Sucursales, en 31 de Diciembre de 1884.*

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Cuotas á cobrar | | 2.113,765 89 |
| Billetes de Tesoreria | | 443,500 93 |
| Gobierno Nacional | | |
| Capital á integrar | | 3,408 93 |
| Letras á cobrar | | |
| Letras descontadas | 26.539,282 38 | |
| Remesas á vencer | 965,504 55 | |
| Deudores en gestion | 660,198 62 | 28.164,985 55 |
| Adelantos en cuenta corriente | | 29.550,082 53 |
| Edificio del Banco | | 310,000 |
| Material de emision | | 201,555 53 |
| Material de emision menor | | 90,226 62 |
| Muebles y útiles | | 180,899 53 |
| Títulos é inmuebles | | 322,659 19 |
| Renta y amortizacion de Fondos Públicos Nacionales | | 122,903 07 |
| Gastos judiciales | | 4,707 85 |
| Intereses sobre depósitos á plazo—á vencer | | 21,669 93 |
| Sucursales | | 625,831 86 |
| Caja: | | |
| Existencia en Metales | 79,070 87 | |
| Id en efectivo | 6.966,652 98 | 7.045,723 85 |
| Reserva para la emision menor, segun «Ley 4 de Octubre de 1883» | | 265,883 20 |
| | | 69.471,885 46 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | 20.666,708 |
| Dividendos | |
| Saldos á pagar | 22,309 31 |
| Depósitos | |
| Á la vista y á plazo | 19.055,116 79 |
| Letras á pagar | 152,396 01 |
| Fondos de reserva | 589,190 34 |
| Intereses y descuentos á vencer | 209,067 07 |
| Bancos Estrangeros | 1.775,717 72 |
| Cambios pendientes | 200,524 59 |
| Emision | |
| Circulacion | 25.471,408 99 |
| Emision menor | |
| Circulacion | 1.329,416 64 |
| | 69.471,885 46 |

Anexo B

*Ganancias y Pérdidas en 31 de Diciembre de 1884*

| | | |
|---|---|---|
| Descuentos, saldo | | $n. 1823011 19 |
| Intereses, id | | 1784129 63 |
| Intereses sobre cuotas, id | | 1349 38 |
| Alquileres, id | | 6612 82 |
| Comisiones, id | | 169812 67 |
| Intereses sobre depósitos á plazo, á vencer | | 21609 93 |
| Cambios—utilidad en las sucursales | | 20318 23 |
| Material de Emision, deduccion | $n. 22728 39 | |
| Id id menor, id | 10025 18 | |
| Muebles, id | 6105 04 | |
| Utiles de escritorio, id | 12540 18 | |
| Intereses sobre depósitos á plazo—saldo | 134262 03 | |
| Sueldos, id | 400608 31 | |
| Inspeccion de Sucursales, idem | 6835 12 | |
| Gastos Generales, id | 133159 20 | |
| Corretajes, id | 49386 48 | |
| Fletes y Seguros, id | 99791 22 | |
| Descuentos, á vencer | 197473 66 | |
| Intereses, id | 11613 41 | |
| Letras Protestadas—consideradas perdidas | 522343 36 | |
| Gastos Judiciales, id id | 19197 86 | |
| Títulos é inmuebles | 1435 21 | |
| Metales, pérdida | 17557 84 | |
| Fallas de Caja | 1036 32 | |
| Cambios—Pérdida realizada al 31 Diciembre | 191751 36 | |
| Intereses, Comisiones y Cambios, por anticipo de francos 24.000,000 | 130083 76 | |
| Negociacion de fondos Públicos Nacionales (Bono de ps. 8.571,000 á 85 p%)—pérdida | 494889 95 | |
| Décimo octavo dividendo, repartido en Setiembre 1° de 1884 | 1014151 84 | |
| Fondo de Reserva | 354218 10 | |
| | $n. 3832206 85 | $n. 3832206 85 |

*Cárlos G. Diehl*, Gerente. — *O. del Campillo*, Contador.

# ESTUDIO

## SOBRE LAS CASAS DE INQUILINATO

He aquí las notas cambiadas entre el Dr D. Guillermo Rawson y el Intendente Municipal Sr. Alvear, con motivo del libro sobre Estudios de las Casas de Inquilinato que el primero ha publicado recientemente y dedicado á este.

San José de Flores, Enero 30 de 1885.

*Señor D. Torcuato de Alvear.*

Mi distinguido señor:

Me permito presentar á Vd. el estudio que le habia ofrecido preparar sobre las casas de inquilinato de Buenos Aires.

Mi mala salud y las perturbaciones que mi espíritu ha sufrido han contrariado el propósito de terminar cuanto antes este trabajo.

A él he dedicado en lo posible toda mi atencion consagrándole la mayor parte de mi tiempo; pero asimismo reconozco las muchas deficiencias de que adolece y lo ofrezco á Vd. con el recelo que me impone el escaso mérito de la obra.

Me alienta, sin embargo, la esperanza de que cuando Vd. se ocupe de este importante asunto acertará á imprimirle una direccion satisfactoria, y que con su energia característica, y con la confianza que inspiran su honradez y su conocida dedicacion á las mejoras de esta capital, serán eficaces sus esfuerzos para promover la solucion del gran problema de los alojamientos de obreros pobres, que acuden por cientos de miles á estas regiones hospitalarias y nos ayudan con su cerebro y con sus músculos á impulsar el progreso que cada dia se hace sentir.

Me reservo la satisfaccion de sujerir á usted en lo sucesivo las indicaciones que me parezcan conducentes sobre esta materia, y cualesquiera otras que se relacionan con la hijiene del Municipio, recordando la bondad con que se ha servido escucharme en mas de una ocasion; y repartiendo, entretanto mi aplauso sincero por su consagracion decidida al servicio de los intereses de la ciudad, tengo el honor de suscribirme su compatriota y atento servidor.

G RAWSON.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.

*Sr. Dr. D. Guillermo Rawson.*

Mi distinguido compatriota:

He tenido verdadera satisfaccion con el recibo de la apreciable carta de Ud., fecha 30 de Enero ppdo. y con el estudio sobre casas de inquilinato que Ud. ha llevado á cabo y que ha tenido la deferencia de dedicar al Intendente de la Municipalidad de la capital de la República.

Recorridas las pájinas de ese importante trabajo, me revela su lectura que la salud desgraciadamente quebrantada del autor y las perturbaciones lamentables de su espíritu, no han podido contrariar el propósito patriótico del estudio que Ud. se propuso hacer, de uno de los problemas mas serios para nuestra sociabilidad.

Ha trazado Ud. con mano maestra de médico y de literato, el cuadro triste de la vida de familia de nuestros obreros en las habitaciones incómodas é insalubres que con grandes sacrificios se pueden proporcionar, ha estudiado Ud. el mal en su causa y en el desenvolvimiento aterrador que puede adquirir entre nosotros, y sus demostraciones en este punto revelan siempre las dotes del estadista; y ha propuesto Ud. por último, con el ejemplo de los paises mas civilizados, las medidas escepcionales, vigorosas y previsoras que deben adoptarse, no solo para remediar el daño que sufrimos ahora, sino para ponernos en guardia contra la verdadera calamidad pública que nos amenaza.

Ud. hace un honor tal vez exajerado á mis procederes en el puesto público que desempeño, y en el cual solo he tratado de ser útil al país, respondiendo á la confianza que en mí se depositara.

Ha sido siempre una de mis constantes preocupaciones la construccion de casas especiales para obreros y la supresion de esas habitaciones en su mayor parte bochornosas y anti-higiénicas que están diseminadas por los barrios mas céntricos de la ciudad.

Pensaba que la Municipalidad, con un pequeño esfuerzo, ha podido dar iniciativa á esos trabajos, construyendo alojamientos que aun cuando no permitiesen el completo desalojo de los conventillos, hubiera disminuido la gravedad del mal y fomentado las edificaciones particulares y especiales para esa clase de poblacion, que habria ido á ocupar barrios determinados con sus necesidades de vida, con su atraccion para el comercio y las industrias que llenan esas necesidades, y con todos sus elementos propios de desenvolvimiento.

No he podido encontrar toda la cooperacion requerida y han sido desgraciadamente estériles hasta ahora mis esfuerzos; pero se trata de medidas tan indispensables y que tanto se imponen por la urgencia, que yo no puedo desistir de ofrecer siempre este problema á la solucion de las autoridades encargadas de velar por la salud y el bienestar del pueblo, ni será posible que esas autoridades desoigan el justo reclamo.

Para todo ello, es muy valioso el concurso que el señor doctor Rawson está dispuesto á seguir prestando á la Intendencia Municipal, y sus estudios en la materia deberán ser consultados siempre y atendidas sus respetables indicaciones.

Animado de estos propósitos y agradeciendo efusivamente la distincion honrosa de que Ud. me ha hecho objeto con la dedicatoria de su trabajo, tengo el placer de ponerme nuevamente á sus órdenes y de suscribirme su compatriota y atento servidor.

TORCUATO DE ALVEAR.

"La Tribuna Nacional"

38---BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República ........ $ m/n. [illegible]
Exterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay « « 1 [illegible]
Interior........ « « 1 [illegible]

| | Por trimestre | Por semestre | Por año |
|---|---|---|---|
| Capital | $m/n 2 40 | $m/n 4 80 | $m/n 9 |
| Interior, etc. | « 3 36 | « 6 42 | « 12.84 |
| Exterior | « 3 64 | « 6 [illegible] | « 13.36 |

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 15 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de tarde.

**Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.**

BENJAMIN M. HURSEY.
Secretario.

# NOTICIAS

**Cuerpo médico de la Armada**—Hé aquí como queda distribuido el personal del cuerpo médico de la armada, para el corriente año:

—Cirujano mayor, coronel Dr. Pedro Mallo, en la oficina del cuerpo.

—Cirujano principal, teniente coronel don Benjamin Araoz, en la division de torpedos y sus dependencias.

—Cirujano principal, teniente coronel Dr. D. Mariano Mason, en el buque capitana *Almirante Brown*, como cirujano de division adscripto.

*Cirujanos de 1a. clase*—Dr. D. Félix Pagola, en el arsenal de Zárate, interin el batallon de infantería de marina presta servicios en la frontera.

—D. Juan A. Guevara, en la corbeta *Chacabuco*.

Dr. D. Laureano R. Miguez, en el acorazado *El Plata*.

Dr. D. Luis Orlandini, en el buque Escuela *La Argentina*.

Dr. D. Francisco Passini, en la cañonera *Uruguay*.

D. Alejandro Quiroga, en la torpedera *Maipú*.

Dr. D. Federico Cuñado, en la Prefectura Marítima, para reconocimiento de marineros y piquete de la Comandancia.

Dr. D. Manuel Cornero, en la Escuela Naval.

D. Cirilo Gramajo, en los Talleres Navales.

Dr. D. Martin Pagola, en el transporte *Villarino*.

Dr. D. Avelino Alvarez, en la cañonera *Paraná*.

D. Cárlos L. Mason, en la bombardera *República*.

Dr. D. Pedro N. Castro, en la *Bermejo*.

D. Isidoro Quiroga, en el acorazado *Los Andes*.

Dr. D. Luis Eizaguirre, en la corbeta *Cabo de Hornos*.

D. Luis J. Velarde, en el transporte *Rosetti*.

D. Pedro J. Olmos, interinamente en los talleres de torpedos.

Dr. D. Cornelio Santillan, en el acorazado *El Plata*.

D. Edmundo Pach, en la bombardera *Constitucion*.

D. Pablo Rueda, en el acorazado *Almirante Brown*.

D. Roberto Laspiur, en la *Pilcomayo* (fuera de presupuesto)

*Cirujanos de 2a clase.*

D. Eliseo Vivanco, en los talleres de torpedos.

D. Polidoro Segers, en los talleres navales.

D. Julio Berutti, en el buque capitana *Almirante Brown*.

*Farmacéuticos*

Farmacéutico Mayor, inspector de drogas (vacante) en la Farmacia Central.

*Farmacéuticos de 1a clase*

D. Benvenuto Barcellini, en la cañonera *Uruguay*.

D. Honorio Gilbeaut, en el acorazado *El Plata*.

D. Juan J. Palacios, en la corbeta *Chacabuco*.

D. Enrique Zurraco, en la escuadrilla del Rio Negro.

D. Martin Torino, en el transporte *Rosetti*.

D. Manuel Martinez, en el acorazado *Los Andes*.

D. Pedro Santillan, en la torpedera *Maipú*.

D. Candor Lascano, en la farmacia Central.

—D. Francisco Barraza, en la Escuela Naval.

—D. Angel Montero, en la cañonera *Paraná*.

—D. Eliseo Canton, cirujano interino de la *Maipú* (fuera de presupuesto) en *La Argentina*.

—D. Mariano Silva, en el acorazado *Almirante Brown*.

—D. Roberto Day (fuera del presupuesto) actualmente en el *Almirante Brown*, nombrado como interino.

—D. Fernando Alvarez, en *La Argentina*, (fuera de presupuesto).

—Farmacéutico de 2a clase D. Cárlos Villarino, en la farmacia central.

—D. Lisandro Mendez, de la misma clase, en la corbeta *Cabo de Hornos*.

**Para el Banco de Córdoba**—Ayer quedó firmado el decreto nombrando el personal de la intervencion para el Banco provincial de Córdoba.

Hoy se dará á la publicidad ese documento oficial.

**Pro Andalucía**—Anoche se reunió en los salones del Club Español la Comision Central de socorros á las víctimas de Andalucía, tomándose las siguientes resoluciones:

Aceptóse la proposicion de la sociedad «Orfeon Español» para organizar una Estudiantina que recolecte fondos para las víctimas.

Se decidió designar á los Sres. Lopez Gomara, Sojo, Dr. Calzada, Cobo de la Peña y Sañudo Autran para estudiar el ofrecimiento hecho por el Sr. Sojo para tomar parte en la confeccion de un número estraordinario, literario é ilustrado, cuyo producto se destinaria al socorro de las víctimas. Esta Comision debe presentar su dictámen en la sesion próxima.

El señor Lopez Gomara dió cuenta que habia recibido 117 nacionales, y el señor Salvador Morales 763·60 con destino á los damnificados por el terremoto.

Se aceptó una propuesta de los Sres. Torrado y Molero, prestando los vapores de que disponen para cualquier objeto á que los destinara la Comision—decidiéndose nombrar á los señores Lasarte, Oliver, Gomara y Sañudo para que estudiaran un proyecto que con este motivo se presentó de dar una corrida de toros en la Colonia, aprovechando un vapor de 1000 toneladas ofrecido por aquellos señores.

Se decidió despues incluir al señor Cárlos Molero en la Comision Central de Socorros.

—Se comisionó á los señores Lasarte y Severino Lopez para pedir á la sociedad *Laurak Bat* la cesion de la plaza Euskara, para organizar un partido de pelota, entre Paysandú y Chiquito de Eibar de acuerdo con la idea propuesta por el Sr. Lainez.

El Presidente de la Comision fué autorizado para estudiar un proyecto presentado, por el que se dispone se envien como socorros carne salada y harinas que aquí se pueden obtener á muy bajo precio.

Se resolvió tambien que los recursos que se obtengan se distribuyan proporcionalmente entre las víctimas de Andalucía y de las inundaciones en Valencia.

**Jardin en el Hospital de Mujeres**—La siguiente nota ha dirijido ayer el Intendente á la Sociedad de Beneficencia:

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Señora Presidenta de la H. Sociedad de Beneficencia, Da. Emma V. P. de Napp.*—He tenido el honor de recibir la nota de la señora Presidenta de la H. Sociedad de Beneficencia, pidiendo la cooperacion de la Intendencia para los jardines que deben formarse en el nuevo Hospital de Mujeres, de acuerdo con el Ingeniero señor Abery.

La Intendencia está dispuesta á prestar todo el concurso solicitado por la H. Sociedad de Beneficencia siempre que se deje á la esclusiva direccion de la Municipalidad, la ejecucion de los planos y construccion de los jardines para el referido establecimiento.

La señora Presidenta no debe encontrar en el proceder propuesto, sino los deseos por parte de la Intendencia, de que la obra se lleve á cabo á la brevedad posible sin los inconvenientes á que darian lugar distintas direcciones.

Me es grato ofrecer á la señora Presidenta las seguridades de mi mas respectuosa consideracion y aprecio—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

**Exposicion de Mendoza**—El Centro Industrial Argentino que coopera eficazmente en secundar los trabajos de la Comision Directiva de la Exposicion interprovincial de Mendoza, prepara activamente una segunda remesa de objetos para ser exhibidos en aquel torneo de las artes é industrias.

La primera remesa hecha por la Comision auxiliar, que es compuesta de miembros del Centro mencionado, correspondia á una ocupacion de 200 metros cuadrados, siendo la que se prepara, para 198 mas.

Damos á continuacion una nómina completa de las personas que han presentado los objetos á que nos referimos con la especificacion de estos:

Juan J. Jaunsaras, chocolate, vizcochos, pastas de almendra y turron.

Fernando Errico, artículos de cartoneria.

Adolfo Steenken y Ca, (Cigarreria del Toro), muestrario de cigarros y cigarrillos.

Angel Podestá, muestras de su fábrica de arroz de maiz.

Bernasconi y Ortelli, una columna y varias piezas fundidas.

E. Hammer, muestrario de cervezas de su fábrica.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

26

# LOS MONACH

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

XIII

*Ella se irguió para mirar á Lia, que sostuvo altivamente su mirada.*

*Luego, como avergonzada y buscando un apoyo, la señora de Tresmes, viendo á Courtaron que observaba de léjos aquella escena, fué á tomarle el brazo, lo arrastró y salió con él, dejando á Rogerio y á Lia aterrados, el uno temiendo las explosiones de aquellos celos extraordinarios, la otra preguntándose acongojada lo que el marqués podia haber dicho á su rival.*

XIV

*Desde las nueve de la noche, una gran fila de carruajes estacionaba en la avenida Kléber.*

*El pasadizo de entrada que daba al circo estaba cubierto de tela, y la entrada como una entrada de feria, iluminada por una guirnalda y una estrella de vasos de color, entre dos mástiles. La nieve caia, una nieve blanda y espesa aún, que se convertia en lodo á medida que tocaba el suelo.*

*En las veredas, vivamente iluminadas por los faroles de los carruajes, los cocheros y los lacayos conversaban entre ellos, en medio de un ruido de barbadas que retumbaba en el silencio de aquel barrio, nuevo y desierto. Llamábanse con los nombres de sus amos, de los cuales no se quejaban entre sí, la mayor parte por amor propio, rivalizando, por el contrario, sobre sus méritos, títulos y fortuna. Burlábanse de los fiacres de las fiestas oficiales. Unos discutian la última sesion de la Sociedad de los sirvientes, otros revelaban singularidades del hogar, sacaban á luz escándalos domésticos, daban ejemplos memorables de averia. Citábase á un camarada, el cochero de un «bookmaker» (1) que acababa de ganar una de las suertes grandes en el último sorteo de las obligaciones de la ciudad de Paris. Algunos decian la vida que harian si llegasen á ricos; el ideal era, para la mayor parte, una vida tranquila en el campo, entre rosales y coles. Otros entraban á la taberna del Camp-volant sacudiendo el cuello de sus capotes.*

*La señora Caminade se daba aires de importancia y de dignidad, desde que condes y marqueses frecuentaban su casa.*

*Veíasela reinando en su mostrador, con ese aire y ese perfil de Maria de Medicis que tienen muchas mujeres del Mediodía, dirigiendo á los dos mozos atareados, el dedo en el timbre y la mirada atenta para que no faltase nada.*

*Disponíase á cambiar un billete de cien francos á un groom de mirada descocada, cuando apareció el señor Johnson, en la entreabertura de la puerta que comunica con el circo, muy ajitado, contra su costumbre, y haciendo señas á uno de los mozos. La señora Caminade creyó deber incomodarse por aquel personaje y ver en persona lo que deseaba.*

*—¿En qué puedo servirlo? esclamó la señora Caminade, al entrar en la cocina, en donde ya el señor Johnson desgarraba servilletas, mientras que el mozo llevaba una vasija de hoja de lata, una palangana, una botella de aguardiente, sal, y todo lo necesario para una primera cura. . . ¿Qué es lo que ha pasado, señor Johnson. . . Un accidente, sin duda?*

—Callaos replicaba el señor Johnson, con afabilidad.

—Ya callo, repuso la señora Caminade, y, bajando la voz con un aire de misterio, y enternecida, agregó: ¿Y cuál es él de esos señores? . . . Decídme al menos, señor Johnson. . . El mozo podria ayudaros. . . ó sinó yo misma. . . una mano de mujer es más hábil.

¡Callaos! replicó imperturbablemente el señor Johnson. . . No digais nada ¿quereis? . . .

El en persona llevó todo lo que hacia falta, dando la espalda á la señora Caminade, que, vejada por esa falta de confianza, se dijo que todos los ingleses eran originales, tan bien que no pasó mucho tiempo sin que se supiese en la taberna que uno de esos señores habia sido herido, y que el rumor fué hasta la avenida á reanimar las conversaciones de los cocheros.

Todos los invitados habian sido exactos. El público se componia de todo lo que hay en Paris de elegancia esterior y de moda. Era aquella la composicion elejida de los concursos hípicos con sus mezclas, sus contrastes, sus libertades, de tal modo que podia verse, entre otras cosas, reunidas en una especie de igualdad pública y de ninguna consecuencia, nobles y elegantes damas con mujeres medio dudosas, conocidas por su belleza, su lujo, ó la categoría de sus amantes, y no solo no se ofendia á nadie por aquel contacto, sino que por el contrario parecia picante y atrayente.

«Aquel ensayo era un acontecimiento parisiense.» Una de esas cosas ¡que es preciso haber visto!, y la importancia aumentaba desde que la sala era pequeña y el número de los favorecidos limitado. Frébault, por entusiasmo, habia distribuido mas localidades que las existentes, lo que ocasionó un desórden espantoso.

Los sócios de frac encarnado y pantalon blanco, hacian las veces de escuderos. Acomodaban con mucho trabajo á los concurrentes, de los cuales algunos se enojaban seriamente, como si hubiesen pagado y como si se tratase de un circo público. La insurreccion surgia de todas partes. Gritábase por pasar el tiempo. Representábase el papel de canalla por gracia. Aquella multitud perfumada venia á ser, como todas las multitudes, irresponsable, impersonal, chancera, brutal y reclamaba sus derechos. «¡Fuera!» se aulló en torno de Frébault. «Cuando no se tiene local no se invita» esclamó alguien que se las echaba de grave. Aquellas eran salidas terribles en las que algunas mujeres lanzaban gritos y carcajadas agudas.

Frébault, en los corredores y en las escaleras, se excitaba en medio de la apretura, del calor y del ruido, exaltándose con aquel desórden y haciéndose la idea de que se hallaba delante de un público verdadero, exigente, implacable. Respondia con actitudes de atleta una voz de saltimbanqui, y, por sport, inventaba vulgaridades de pantomima.

A eso de las diez, todo el mundo, hombres y mujeres, mezclados, apeñuscados, apilados, maltratados, se encontraba instalado de cualquier modo que fuese, teniendo el programa en mano.

La Sra. de Tresmes, abatida, los ojos irritados y ojerosos, estaba de pié, contra la entrada del pasillo que daba acceso al picadero, y se apoyaba con la punta del dedo en el hombro del general, sentado justamente debajo de ella. No léjos, Monach, con la corbata desatada y su frac desgarrado, reíase, mostrando el estado en que habia sido puesto por la atropellada. En frente, Lia, separada de su madre, se habia hecho un sitio suficiente y muy á la vista; de semblante sério, trataba de ocultar sus perplejidades bajo una máscara inmóvil. No miró siquiera una vez á la señora de Tresmes, lo que pareció injurioso á ésta, y no hizo mas que avivar su deseo de perderla en el corazon de Rogerio. Si la señora de Tresmes no hubiese visto desde luego que el general seria impotente para impedir la realizacion de los proyectos de su amante, lo hubiese dicho todo allí mismo. Pero era á Rogerio á quien era preciso ver y convencer.

Una sola araña alumbraba la sala, entapizada de telas grises y sin adorno, por afectacion de simplicidad foránea.

El espectáculo dió principio.

Despues de algunos ejercicios ecuestres en que Rogerio tomó parte, y diferentes suertes de trapecio ejecutadas con gran destreza, pero á las cuales el público no dió la menor muestra de interés, tocó el turno á tres mujeres vestidas de corredores tiroleses. Empujaban una carretilla en la que habia una rana en libertad. Se trataba de dar tres veces la vuelta de la pista sin que la rana saltase al suelo Todo el mundo se puso de buen humor por aquella invencion y se animó de entusiasmo. A partir de aquel momento el público estaba ganado. En adelante todo debia salir bien.

Georgina, con mallas azules y pollera índiga, sembrada de estrellas, se presentó con una máscara negra, sobre un caballo negro como la noche, mientras que Frébault, con sombrero de clown y metido en un saco de tela salpicado de soles amarillos, hacia chasquear el látigo, diciendo galanterias chistosas á la amazona y solicitando bravos para ella.

Despues de haber pasado al traves de algunos arcos, Georgina se quitó el antifaz y el público aplaudió al ver aquella carita ajada, mas pálida que la luna.

Frébault permaneció en escena é hizo trabajar al ganso de mil maneras. Los ejercicios eran acompañados por una orquesta feroz, en la que los cobres dominaban, y la cual desafinaba espresamente, para hacer reír. Courtaron se dejó ver vestido de terciopelo negro, con botas de gamuza gris y cubierto con un sombrero de plumas á lo Cárlos I. Tiró á las mil maravillas, la carabina y la pistola, sobre diferentes objetos que el señor Romain, el equilibrista, le presentaba graciosamente.

El señor Romain jugló tambien con naranjas, que el marqués le sacaba debajo de la narices.

Hubo un asalto de armas, y la primera parte terminó con los ejercicios de seis bailarinas españolas que todavía no habian sido vistas en ninguna parte, en Paris. Vestidas con mantillas y trajes de lentejuelas doradas, se movian, tomaban posturas, al son de las guitarras, de las bandurrias, de las castañuelas, y en los movimientos voluptuosos de sus caderas y espaldas, parecian torcerse á impulso de un abrazo violento.

Entretanto, los aplausos, la música, los perfumes de la sala, el olor de la caballeriza, los cambios de traje y los *cock-tail* bebidos uno tras otro habian sobreexitado á Frébault. Bebia el duodécimo cuando fueron á decirle que Bauiny acababa de recibir un despacho, anunciándole que su padre estaba moribundo. ¿Qué hacer?

Frébault, casi ebrio, hizo que le trajeran la armadura y trató de hacérsela poner sin querer convenir en que no era para su medida.

Echaba pestes, gritaba, juraba, cuando de súbito se acordó de Courtaron que era poco mas ó menos de la misma estatura que Bauiny, «Ya tengo lo que buscaba!» se dijo Frébault, dándose una palmada en la frente.

Hizo que llamasen á Courtaron, y sin mas preámbulos, lo agarró, sentó á la fuerza en una silla y chistó á varios de sus compinches para que lo ayudasen.

—Pero tú estás loco! esclamó el marqués debatiéndose.

Frébault no respondió ni palabra, lo tomó por el cuello y le hizo bajar la cabeza, mientras que colocaba el espaldar de la coraza y lo ajustaba como podia.

—Vosotros, ocupaos de las piernas, dijo á sus ayudantes

—Eres absurdo! repuso el marqués, que empezaba á enojarse de veras.

—Por mas que hagas y digas, reemplazarás á Bauiny, replicó Frébault, hablando muy lijero y á chorros.

Desplegaba tal fuerza y tal voluntad que toda resistencia cortés se hacia imposible.

El marqués lo dejó obrar en silencio.

Cuando estuvo armado:

—Vaya!—Y ahora á caballo! dijo Frébault, á quienes los ojos se le querian salir. . . ¿Mando ó no mando aquí?

Pero Courtaron se sonrió con desden y pareció que estaba resuelto á no moverse.

Entonces Frébault se mostró cariñoso, le rogó que no lo dejara plantado, le dijo que aquel ejercicio era una de las novedades del programa, lo lisonjeó, le aseguró que era muy diestro, que montaba perfectamente y que por otra parte el caballo de Bauiny estaba muy bien amaestrado.

—Vamos, dijo. . . Hazlo por mí. . . te lo suplico. . . hijito! . . . Ya que te lo ruego! . . . No querrias que el número diese fiasco.

Tanto y tanto hizo que el marqués concluyó por reirse y cedió por una especie de deseo y de instinto de oponerse á Rogerio.

—Sea! dijo.

En aquel momento, apareció Rogerio á caballo y armado de piés á cabeza. Se mostró muy descontento con la sustitucion que se habia hecho sin su conocimiento, y se la esplicaban, cuando uno de los socios se le acercó y le largó un papel.

—Aquí está esto que una linda mujer me ha encargado entregarte. . . . Te felicito, querido!—Y el camarada hizo chasquear su lengua en signos de admiracion.

—Mas tarde, dijo Rogerio.

No, urge mucho, segun parece.

—Abre entonces, dijo Rogerio, molestado por sus guanteletes.

Su camarada abrió el papel y se lo puso, desplegado, en las manos.

Era una esquela de la Sra. de Tresmes.

Esta habia perdido la cabeza al oir de la boca misma del general que despues de la representacion estaba convenido que iria á cenar con su hijo y los Monach al Café inglés, y que el mismo Rogerio habia insistido para que las cosas pasasen así.

Entonces arrancó una hoja de su cartera, garabateó aquel billete apasionado, que no se hubiese atrevido sin duda á escribir con sangre fria y se lo entregó á un frac encarnado que pasaba, encargándole en voz baja que anduviera presto.

Y Rogerio leyó, mientras que uno de los mozos de cuadra tenia su impaciente cabalgadura:

«Os amo todavia bastante, Rogerio, para no desear mas que vuestro bien. Creedme no os caseis con esa muchacha. Ella abusa de vos, os engaña, despues de haberse entregado á uno de vuestros amigos. Creed que no hay, de parte mia, ni odio, ni venganza, y que el interes que me inspirais es lo único que me induce á escribiros. Vuestra sincera amiga—T.»

Rogerio, no sabiendo donde ocultar el billete, lo deslizó como pudo entre su gola y su coraza.

Aquel papel quemaba su garganta como plomo derretido. Gotas de sudor aljofaraban y bajaban en lágrimas frias á lo largo de sus mejillas, sus oidos zumbaban, sus dedos se crispaban al contacto del cabo de la lanza y la sangre le subia al rostro impelida por las palpitaciones de unos celos largo tiempo amontonados, retenidos y desbordados de súbito.

Tuvo miedo de sí mismo, durante un minuto, teniendo la idea clara del esceso á que su rabia era capaz de arrastrarlo y que podria cometer un crímen.

No, no consentiria en tomar parte en aquel combate.

Ese simulacro ridículo lo irritaba.

Renunciaba á esa farsa inútil, lucharia con aquel hombre sin honor segun las reglas del honor!

Y se disponia á bajar del caballo, cuando Frébault, que habia instalado ya al marqués en su silla elevada, ordenó que soltasen los caballos, que se encabritaban impacientes, y aulló:

—Siga la música!

(*Continuará.*)

(1) Palabra inglesa que en el tecnicismo del sport sirve para designar á la persona que lleva el libro de apuestas en un circo de carreras.

## LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
### Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se extiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó exceso abundancia de la menstruacion*, CATARROS uterinos, *Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anemia ó* pobreza *de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer.*

Las Pildoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P...KE
**Corrientes N. 488 esquina Libertad**
Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin.
Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7014 28



# Antiguos Establecimientos Cail
Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000
## CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
## Para INGÉNIOS DE AZÚCAR
## Y DESTILERIAS

Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas, Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX
293—CALLE RIVADAVIA—293
N 419 pm


M. M. Luguen, productos de talabartería.
Mascias Rodriguez y Ca., muestrario de yerba.
Pedro Piqueras, muestrario de encuadernaciones.
Dufon y Ca, varias clases de hormas.
Chiaparra y Ca. muestras de conservas en tarros de lata.
Chute y Brooks, vistas fotográficas.
Bélin y Bonnet, muestrario de hormas.
A. Rocher, una mesa de billar con sus accesorios.
Eduardo Della Droce, objetos de fotografía y pintura.
José Gros y Ca., una incubadora, una madre artificial y une flor jiratoria.
V. Prisetta, dos perchas de pié y varios artículos de tornería.
Antonio Muro, varias clases de tintas.
Sociedad fabricantes de muebles, productos diversos.
Solá hermanos, calzado.
A. Prat, ocho frazadas, cuatro ponchos, dos jergas, dos matras, y un surtido de lanas de tejer.
Leon Rigoleau, muestras de cristaleria «La Nacional».
Angel Madussi, una mesa, una silla y una banqueta.
E. Valerga, muestrario de sellos de goma.
Parque de artilleria, muestrario de armas.
Alejandro Vazzi, una cómoda-escritorio y biblioteca de nogal y roble.
Leonidas Gonzalez, un cuadro representando signos no convencionales para correcciones tipográficas y varias colecciones de pruebas correctas, etc.
Leon Rigoleau, varias muestras de tinta «La Americana».
Devotto Rocha y Ca., muestrario de alcoholes.
Estéban Villanueva, muestrario de lanas de un establecimiento.
Francisco Nuñez y Ca., muestrario de guitarras.
Agustin Magaldi, dos fusiles reformados por su sistema y un saca-cartuchos.
Rodriguez y Cros, un piano de cola.

Todos estos objetos serán remitidos á Tucuman en dos remesas: la primera entre el 20 y el 25 del corriente y la segunda del 1° al 5 de Marzo próximo.

**Los premios de la Esposicion Continental**—Como lo habíamos anunciado oportunamente, anteayer á la una de la tarde dióse principio al acto de la reparticion de premios á los espositores, que no los habian recibido aun.

Fué presidida por el Sr. D. Nicolás A. Calvo y demás miembros de la Comision especial encargada de la distribucion.

De los 536 premios correspondientes á la seccion capital no fueron entregados, sin embargo, mas que 70, pues los agraciados no se presentaron en mayor número, temiendo muchos como se nos ha informado, que se tratara de una farsa.

En esta virtud la Comision ha resuelto que la distribucion se haga todos los dias hábiles de la presente semana de 4 á 5 de la tarde.

La Comision estará á esas horas á disposicion de los interesados, que deben apresurarse á recibir sus premios respectivos.

**Junta Central de Lazaretos**—Por falta de número no se reunió ayer la Junta Central de Lazaretos que habia sido citada para tomar en consideracion la renuncia presentada por el vocal de la Junta, Don Inocencio Torino.

Para mañana ha sido citada nuevamente, invitándose á concurrir al Sub-prefecto de Bahía Blanca, señor Cerri, para que dé algunos informes con respecto á las islas que se tratan de habilitar en las inmediaciones de aquel punto para construccion del lazareto definitivo.

**Consejo Nacional de Educacion**—La estadística confeccionada por la mesa de entradas y salidas del Consejo Nacional de Educacion arroja las siguientes cifras:

Han entrado en todo el año 1884, 3036 asuntos, de los que han sido resueltos 2853, quedando en tramitacion 183 espedientes.

Los asuntos entrados son provenientes de los consejos escolares de la capital y provincias, Gobiernos de todos los estados de la República y territorios nacionales, Ministerios del Gobierno Nacional, Municipalidad, tribunales, Jueces de Paz y Bancos de la capital.

**Utiles para escuelas**—El Consejo Nacional de Educacion ha recibido los útiles y libros que fueron solicitados para las escuelas del 3er. distrito escolar de la provincia de Tucuman.

Estos útiles serán remitidos á su destino en toda la presente semana.

**Caños para aguas corrientes**—La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, recibió ayer un pedido por una cantidad considerable de caños de fierro para el establecimiento de servicio de aguas corrientes en la ciudad de Tucuman.

**Pasageros**—El vapor inglés *Leibnitz* llegado ayer á nuestro puerto con procedencia de Lóndres, ha conducido los siguientes pasageros de cámara:

M. Bentz, M. Neimann, N Cogh, M. Rodwiee, M. Hill, M. Stod, H. Porch, W. Haye, H. Buchanan, Mis Leslié, M. A. Roussell.

**Propuestas aceptadas**—La Intendencia Municipal ha aceptado las siguientes propuestas presentadas en las licitaciones respectivas.

La de los Sres. Corti Riva y Ca. para proveer de los materiales á la maestranza de la Administracion de Limpieza durante el año corriente por la suma de 57,665 $ 47 cs. mjn.

La de D. Estéban Piaggio para proveer de maiz á las cabalgaduras de la misma Administracion por 2 $ 14 cs. la fanega y la de D. A. Ortiz Basualdo para la de alfalfa por 17 $ 70 cs. la tonelada.

# Revista Comercial

## LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

### Acciones del Banco Nacional

En acciones del Banco Nacional solo se realizó durante la hora oficial de ayer un lote de 100 á 124 1/2 para fin de mes. Quedaron vendedores á 125.

### Cédulas Hipotecarias

Continúa activo el movimiento en cédulas hipotecarias.—Al contado se apuntaron 24,600 de la série F á 76. Para fin de mes se apuntaron:

| | |
|---|---|
| 10,000 | á 76 |
| 60,000 | « 75 7/8 |
| 65,000 | « 5/8 |
| 25,000 | « 1/2 |
| 10,000 | « 5/8 |
| 115,000 | « 3/4 |
| 275,000 | |

De la série E se realizaron las siguientes operaciones:

| | |
|---|---|
| 2,000 | á 78 |
| 24,950 | « 77 1/2 |
| 2,500 | « 3/4 |
| 29,950 | |

En otras séries nada se operó.

### Metálico

El oro se mantiene á los mismos precios de sábado.

Se anotaron 10,000 pesos al contado á 124 60 y 25,000 para Marzo á 124.

Para otra fecha nada se operó.

### Haciendas

De un establecimiento del norte se ha realizado la venta de 10,000 ovejas al corte á 29 ps. mjn. y 5,000 capones á eleccion á 42 ps.

—Se han vendido 500 novillos de Junin á 12 pesos nacionales.

—Del Uruguay se han vendido 700 novillos para un saladero de Entre-Rios á 13 1/2 pesos nacionales.

### El Sirio.

El vapor italiano *Sirio* que á causa de no haber descargado sus mercaderias suspendió el 8 su partida para Génova, saldrá hoy de nuestro puerto.

La correspondencia se remitirá en la administracion central hasta la 1 p. m. de hoy.

### De Montevideo.

Se esperan hoy en nuestro puerto los vapores *Apolo, Júpiter y Olimpo*, procedentes de Montevideo.

### Cueros.

Se dice haberse realizado la venta de un cargamento de cueros de un saladero de Gualeguaychú á precio que se mantiene en reserva.

—En Montevideo se han vendido 2,400 cueros salados á precio reservado.

**Inmigracion**—En los últimos dias anteriores al de ayer ha habido en esta ciudad el siguiente movimiento inmigratorio.

Fueron despachados por la oficina de trabajo 148 individuos de ambos sexos distribuidos así: para Concordia 11, Gualeguaychú 2, Paraná 39, Rosario 56, Santa Fé 40.

Estos inmigrantes fueron conducidos por los vapores *Villa del Salto, Rivadavia, Pingo, Proveedor, Minerva y Litoral*.

Además de los espresados han salido por la via terrestre 19 inmigrantes que partieron para el Sud de la provincia de Buenos Aires, aparte de 57 que se despacharon para la ciudad.

La oficina mencionada recibió el sábado cuatro pedidos y colocó 74 personas de las cuales 70 son agricultores.

Hoy deben llegar 570 inmigrantes por el paquete francés *Poitou*.

**Planilla de sueldos y gastos**—Como la Contaduría General no ha liquidado todavía la planilla de sueldos y gastos correspondiente á los Juzgados de Paz y alcaldías de la capital, por el mes de Enero anterior, el Ministerio que corresponde le ha dirijido una nota en que le pide esplicaciones por el retardo, manifestándole de paso que en caso de existir algun inconveniente para practicar la liquidacion se sirva indicarlo sin demora, á fin de que el Ministerio adopte las medidas que juzgue del caso.

**Treinta aprendices mecánicos**—Comisionado por el Ministerio del Interior parte hoy á Córdoba D. Cecilio Malio, conduciendo 30 niños del Asilo de Huérfanos, con destino á la escuela de operarios que se ha mandado instalar en los talleres del ferro-carril Central Norte, establecidos en dicha ciudad.

A esos niños se les proporciona, pues, la ocasion de adquirir gratúitamente un oficio decoroso y lucrativo.

**Sobre pago de sueldos**—Debido á quejas que se recibieron en el Ministerio de Justicia, con respecto al habilitado de los juzgados de Paz y alcaldías de la capital, ha resuelto aquel pasar notas circulares á los juzgados, con el objeto de saber si todos los empleados de su dependencia están pagados sus haberes hasta el 31 de Diciembre del año anterior, hasta cuya fecha recibió el habilitado de la Tesoreria General los fondos necesarios para el objeto.

**La escuadrilla de evoluciones**—Segun comunicaciones del comodoro D. Bartolomé Cordero, comandante en jefe de la escuadrilla de evoluciones, que próximamente zarpará del puerto de Montevideo para verificar ejercicios de combate á la altura de Maldonado, piensa regresar á Buenos Aires en los últimos dias del corriente mes.

Las lanchas torpederas designadas para tomar parte en esos ejercicios partirán de aquí muy en breve.

**El 2° del 6°**—Hoy parte con destino á Formosa, el trasporte de guerra *Rosetti* para conducir á esta capital el 2° batallon del 6° regimiento de infanteria, que manda el coronel D. Francisco B. Bosch.

**El viaje del coronel Lasserre**—Sin fundamento serio han dado varios colegas la noticia de la próxima partida del coronel D. Augusto Lasserre, á Europa, con la mision de conducir á este puerto el gran crucero *Atlántida*, que se construye en los astilleros de Trieste.

**Sobre impuestos atrasados**—Habiendo dado cuenta la Intendencia Municipal al Ministerio de Justicia, que algunos de los oficiales de los Juzgados de Paz, se niegan á dar cumplimiento á los mandamientos de embargos que se dictan para hacer efectivo el cobro de impuestos municipales atrasados, el Ministerio envió ayer notas circulares á los juzgados, ordenando que los oficiales de justicia presten atencion preferente al cumplimiento de las ejecuciones mencionadas.

**Escribientes**—Para la oficina del cuerpo médico de la armada, fué nombrado á propuesta del cirujano mayor, D. Belisario Echenique, escribiente 1° y D. José Guttero de 2ª clase.

**Para la Facultad de Medicina**—Accediendo al pedido hecho por el Rector de la Universidad de esta capital, el Gobierno lo autorizó para invertir 1000 pesos nacionales en la compra de 12 mesas de diseccion para el anfiteatro de la Facultad de Medicina y una cámara frigorífica para la misma.

**Deuda de la Independencia y del Brasil** — ACUERDO NÚM. 290 — *Diego y Fortunato Pueyrredon*—La Comision resuelve no hacer lugar á lo que se pide respecto de D. Fortunato Pueyrredon, y en cuanto á D. Diego, que se liquiden sus haberes como subteniente desde el 22 de Setiembre de 1812 hasta el de Noviembre de 1813.

*Manuel Castillo*—La Comision resuelve, se liquiden dos años de haberes al causante D. Manuel Castillo como subteniente.

*Cárlos Acosta* — La Comision resuelve, se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Cárlos Acosta, como sargento 1° desde el 14 de Febrero de 1814, hasta el 17 de Agosto de 1819.

*Mazario Muñoz*—La Comision resuelve se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. Nazario Muñoz, como alferez desde el 24 de Abril de 1824, hasta el 30 de Junio de 1825.

*Mariano Cardoso*—La Comision resuelve, se liquiden los haberes adeudados á D. Mariano Cardoso, como soldado desde el 1° de Agosto de 1811 hasta el 1° de Agosto de 1813, como capitan desde el 27 de Agosto de 1819 hasta el 28 de Agosto de 1820, y como sargento mayor graduado desde esta fecha el 28 de Agosto de 1822.

*Ignacio Baso*—La Comision resuelve, se liquiden los haberes de D. Ignacio Baso como soldado desde el 1° de 1821 hasta el 1° de Enero de 1823.

*Valentin Cardoso*—La Comision resuelve: se liquiden los haberes adeudados á D. Valentin Cardoso, como teniente desde el 26 de Agosto de 1820; capitan graduado hasta el 8 de Abril de 1824 y como capitan efectivo hasta la terminacion de la guerra 30 de Junio de 1825.

*José Maria Burgo* — La Comision resuelve, se practique la liquidacion de los haberes adeudados á D. José Maria Burgo como soldado distinguido desde el 31 de Noviembre de 1824 hasta el 30 de Juelo de 1825, fecha que señala la Ley como terminacion de la guerra.

Pase á informe del Crédito Público—José Antonio Bianqui, Manuel Bustamante, Florentino Arenales.

A informe del Auxiliar — Francisco Bravo, Teodoro Martinez.

*Claudio Cardoso* — Pase á informe del Archivero Nacional.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Crédito Público remitiendo tres espedientes á informe.

Al Archivero Nacional, remitiendo un espediente á informe.—N. A. CALVO, presidente—*H. D. Harilaos*, secretario.

**Venta marítima**—La Escribania General de Marina autorizó ayer la venta de una tercera parte de la propiedad del pailebot nacional *Jóven Avelina*, efectuada por la sociedad Th. Bracht á favor de D. Francisco Cacciola, en la suma de 300 ps mjn.

**Arreada de ambulantes**—En virtud de la órden trasmitida á los comisarios de Policía para recojer á todos los vendedores ambulantes por carecer de patente, fueron ayer conducidos á la Direccion General de Rentas unos setecientos de aquellos que fueron munidos de la respectiva patente.

El pago de esta continúa, haciéndose sin la multa, en virtud de una disposicion de la Direccion.

**Visita de sanidad**—El Dr. Baigorri, médico de sanidad de nuestro puerto, practicó ayer la visita de ordenanza á los siguientes buques entrados.

Vapor inglés *Leibnitz* de la matrícula de Liverpool, procedente de Lóndres, escalas en Amberes, Southampton y Montevideo con 22 pasageros, 45 tripulantes y cargamento general consignado á E. Norton y Ca.

Vapor inglés *Malborugh*, de la matrícula de Lóndres, procedente de Burdeos, escala en San Vicente, sin pasageros, con 24 tripulantes y consignado á la órden.

Barca inglesa *Sea Crest* de la matrícula de St John, procedente de Sabanah, con 11 tripulantes y cargamento de madera consignado á Bell.

Barca inglesa *Parugon*, de la matrícula de Maitland procedente de Brunswich, con 10 tripulantes y cargamento de madera consignado á Drysdale y Ca.

Barca rusa *Trimpus* de la matrícula de Riga, procedente de Quebec, escala en Montevideo, con 15 tripulantes y cargamento de madera consignado á la órden.

**Loteria de la Rioja**—Hé aquí los números que han obtenido premios mayores en el sorteo efectuado ayer:

14820 con $ mjn. 5000; 11416 id 1000; 1283 id 500; 8458 y 3570 id 200, 12648, 4178, 11729, 5153, 2764, 12316, 1159, 12787 id 100; 2619, 4039, 10722, 9915, 7633, 10122, 14417, 9203, 11719, 4683, 7258 y 3503 id 50.

La extraccion de la próxima comenzará á las 8 a. m.

**Consejo Escolar del 12° Distrito**—Ha quedado organizado así:
Presidente, don Matias Calandrelli.
Tesorero, D. Daniel Gowland.
Vocales: D Francisco Moreno (padre), don Vicente Casares y doctor Francisco Tamini.
Secretario, Juan M. Lavignoli.

**Desalojo**—La Inspeccion General de la Municipalidad ha solicitado el desalojo de las casas Cochabamba núm. 31 y Pasco 226 por no reunir las condiciones de higiene requeridas.

**Surtidor de agua**—De acuerdo con lo solicitado por la Intendencia, la Comision de las Obras de Salubridad ha dispuesto la colocacion de un surtidor de agua en la esquina de las calles de Brown y Pedro Mendoza, á efecto de que se provea de ella el vecindario.

**Oficina postal**—Varias personas inmediatas á Baitenera, nos piden indiquemos que seria muy útil establecer allí una oficina postal; tal es el movimiento de la correspondencia en aquel punto, que no tiene hasta ahora mas que una posta fija de galeras.

**Pleito resuelto**—Ha sido fallado ayer definitivamente por el Juez en lo Civil Dr. Molina Arrotea, el pleito seguido por D. Ramon Muchaly contra don José Garcia por cobro de una suma de dinero procedente de la comision de la venta de un campo.

La sentencia rechaza la demanda instaurada por Muchaly y lo condena al pago de las costas del juicio.

**Cuenta particionaria**—En la testamentaría de D. Angel Ghioldi, el Juez en lo Civil Dr. Basualdo ha aprobado la cuenta particionaria de los bienes de dicha sucesion practicada por el Dr. Iturralde.

**Sobreseimiento**—El Juez del Crimen Dr. Aguirre ha resuelto la causa seguida por sospechas de robo á Rafael Boca, mandando sobreseer en ellos y ordenando la libertad del procesado.

**Oficial de justicia** — La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha nombrado á D. Alberto Peraso oficial de justicia del Juzgado de Paz de la seccion 19ª.

**Herederos**—El Juez Dr. Basualdo ha dictado ayer declaratoria de herederos en la testamentaría del coronel D. José Maria Albarinos, á favor de la esposa de éste Da. Luisa Mendez.

El mismo Juez ha declarado herederos de la testamentaría de Da. Emma Nicolay de Caprile á su lejítimo esposo D. Julian Caprile.

—Ha dictado igualmente declaratoria de herederos en la testamentaría de D. Julian Becker á favor de su lejítima hermana Da. Amalia Becker de Clauss.

**Fallo**—El Juez en lo Civil, Dr. Basualdo, ha fallado ayer la ejecucion seguida por el Dr. del Campo contra la sucesion de D. Luis Naon, sobre cobro de honorarios, no haciendo lugar á la demanda con costas al actor.

Este ha apelado de la resolucion, concediéndosele el recurso en relacion.

**Causa criminal**—En la formada al demente Manuel Losena, por homicidio, el Juez del Crimen Dr. Aguirre, ha ordenado que el procesado sea pasado al hospital, en vista de la perturbacion mental que padece.

**Ecos de la Plata**—Febrero 9.

LA DEUDA DE ADOLFO ALSINA—En representacion de los herederos de Adolfo Alsina, el señor don Martin Berraondo se ha presentado al P. E. gestionando la cancelacion por parte del Estado, de la deuda de novecientos mil y pico de pesos que aquel adeudaba al Banco de la Provincia.

El señor Berraondo aduce como fundamento para exijir lo que dejamos consignado, una ley de la Legislatura que confiere al P. E. autorizacion para satisfacer esa deuda con el producto de las tierras que á causa de la conquista del Desierto ha ocupado la provincia.

MULTA Á LA EMPRESA DE LA ENSENADA—El Gobierno teniendo en cuenta una queja formulada por el Departamento de Ingenieros contra la empresa del ferro-carril de la Ensenada por haber desobedecido la prohibicion que le impuso de librar al servicio público el puente colocado sobre el «Zanjon», ha resuelto multar á esa empresa en la suma de dos mil nacionales.

LA CONVENCION—Este cuerpo á causa de la inasistencia de la mayoria de sus miembros, no celebró ayer sesion.

SEMINARIO CONCILIAR DE LA CAPITAL—Por el Ministerio de Gobierno se pasó ayer al Arzobispo monseñor Aneiros la nota que sigue:

La Plata, Febrero 9 de 1885.

*A S. S. Ilma. y Rma. el Sr. Arzobispo de Buenos Aires, Dr. D. Federico Aneiros.*

Tengo el honor de participar á S. S. Ilma. y Rma. que el espediente que se sirvió iniciar ante este Gobierno pidiendo su cooperacion para el sostenimiento del Seminario Conciliar establecido en esa capital, se remite á la H. Legislatura para que dignándose tomarlo en consideracion, resuelva lo que estime conveniente, pues al P. E. no le es posible salir de los límites que le marca el presupuesto general de la Administracion por mas que deseara complacer á S. S. Ilma. y Rma. en los deseos que ha tenido á bien manifestar en pro de tan importante institucion.

Con tal motivo me hago un grato deber en renovar á S. S. Ilma. y Rma., las seguridades de mi mas especial consideracion y respeto.—*Nicolás Achával.*

SECRETARIO RENUNCIANTE—El Secretario de la Cámara de Apelaciones de la capital Dr. D. Rafael Jorge Corvalan, ha presentado la renuncia de ese puesto.

**Defunciones**—Durante el dia de ayer ocurrieron las siguientes:

Arsenio Suarez, gastro enteritis; Rosa Barigampo, necrosis; José Defes, gastro enteritis, Francisco Rojas, congestion cerebral; Cármen Bolaño, quemaduras; Juan Martinez, fiebre tifoidea; Inocencia Martinez, peritonitis; Pascual Distoso, gangrena; Juan Portela, entero-colitis; Pericles Posse, entero-colitis; Félix Gutierrez, consuncion; José Mezquino, vicio orgánico; Severa Montiel, difteritis; Juana Donnet, cáncer del intestino; Gerónimo Gomez, consuncion; Antonio Caudello, gastro enteritis. Uno nació muerto.

**Criminal y víctima**—Inocencio Acosta, criollo de *pur sang*, transitaba ayer por las calles de la seccion 19, llevando á cuestas una morrada mona, que habia comprado en un café del Mercado Viejo.

La niñita Juana Ma. Escurra, que inocentemente jugaba en la vereda, interceptó el paso á Acosta, lo que fué suficiente para que el ánimo se le exasperara hasta el punto de darle tal empellon que le hizo dislocar el brazo izquierdo.

En seguida fugó.

Siguió haciendo continuas libaciones á Baco, en cuya *honrosa ocupacion* empleó hasta las 6.30 p. m., hora en que se encontró con un conocido, Julio Aguilar.

Entre copa y copa, charlaban á mas y mejor, cuando Acosta, ofendido porque su interlocutor queria que él pagara el gasto hecho, tomó un vaso y le tiró con él sin conseguir dar en el blanco.

Entonces Aguilar listo como el rayo, desnudó una daga, y dió á su antagonista un feroz tajo en la cara que lo postró en tierra.

Intervino la autoridad remitiendo al herido al Hospital y al heridor á la casa de poco trigo.

**Demente**—Por suponer se encuentren alteradas sus facultades mentales, el señor Comisario de la Seccion 20ª remitió ayer al Departamento Central al individuo Simon Irola.

Despues de hecho el reconocimiento médico de práctica, será trasladado al Hospicio de las Mercedes.

**Niña contusa**—La niñita de 2 años de edad, Josefina Dufour, fué apretada ayer por un coupé que conducia Francisco Corti, sufriendo algunas contusiones en el cuerpo, de poca gravedad.

Se le condujo á su domicilio Piedad 918, despues de practicársele la primera cura en una botica inmediata.

El cochero fué preso.

**Robo**—El *honorable caballero de industria* Francisco N., penetró ayer furtivamente á la casa General Hornos 23, domicilio del cabo 2° de policía Donato Segura, é hizo propio un reloj de plata que estaba colgado á la cabecera de una cama.

No se le pudo aprehender, pero no tardará en echarle las garras algun gallo policial.

**Otro robo**—Tambien D. Estéban Damestoy, domiciliado Lima 293, ha sido víctima de los *cacos*.

En circunstancias en que despachaba á un cliente en su agencia Lima 293, le hurtaron de sobre el mostrador 65 ps. mjn.

No se conoce al ladron.

## Publicacion pedida

### Afirmado en La Plata

Varios amigos me comunican que, segun noticia dada por algunos diarios de esta capital federal, se mandaron suspender las obras de afirmado que están á mi cargo en La Plata.

Me es grato asegurarles que están en completo error.

Los trabajos de afirmado de la empresa que represento en la capital de la provincia, siguen con actividad y me consta en particular que el Gobierno está altamente satisfecho de nuestra conducta como empresarios.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.

*Luis Dell'Isola.*

7014 11

### El Poitou.

Llegó ayer á Montevideo el vapor francés *Poitou*. Hoy estará en nuestro puerto.

Conduce 650 pasajeros, en su mayor parte inmigrantes.

### La cosecha

Halagadoras son las noticias que se reciben de las colonias de Entre-Rios. La cosecha de trigo ha dado un resultado espléndido. En algunas han terminado ya los trabajos.

### Descuentos

Los Bancos particulares descuentan fácilmente los buenos pagarés á 7 ojo y algunos á 6 3/4. Los de segunda firma se colocan á 8 ojo.

Letras de Tesoreria 8 á 9 ojo.

## ULTIMA HORA

Despues de la hora oficial pocas operaciones se trataron en la liquidacion.

—Realizáronse 80,000 pesos oro para Marzo de 124,20 á 124,50 y 10,000 á 125.

—Se trataron 100 acciones del B. N. á 134 para fin de mes.

—Quedó vendedor de certificados del B. N. á 91 y de cédulas série F á 75 3/4 para fin de mes.

### Bancos oficiales

Con motivo de la asamblea celebrada ayer en el Banco Nacional, el Directorio no se ocupó de los descuentos.

—El Banco de la Provincia que tenia un fuerte pedido, acordó una suma insignificante.

### Cámara de Comercio

En la reunion celebrada ayer quedó constituida la Cámara de Comercio en la forma siguiente:

*Presidente*—Dr. D. Santiago Luro.
*Vice Presidente*—Dr. D. Domingo Parodi.
*Secretario honorario*—Sr. Remigio Tomé (de la casa Arning y Hütz.
*Vocales*—B. Bernard, A. Cavalli y Francisco M. de Ibarra.

### El «Leibnitz»

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Leibnitz*.

### Cambios

Han esperimentado ayer una pequeña baja. Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1/4 á 7/8 peniques.
Francia 2.94 á 96 francos.
Alemania 3.20 marcos.
Montevideo 27 0/0 de premio.
Rio Janeiro reis 10100 por libra.

### Informe interesante

La Comision nombrada por la Cámara de Comercio para informar sobre las diversas cuestiones monetarias sometidas á su consideracion, se ha espedido ayer en un largo é interesante informe, que por resolucion de aquella Cámara se mantiene en reserva.

La Comision á que nos referimos la componen los Sres. Rufino Varela, Dassand y Seeber.

### Oro especial

Los cambistas piden por libras y demás monedas de oro especial 28 ojo de premio.

### Asamblea del Banco Nacional

A las 2 de la tarde de ayer tuvo lugar en el antiguo local del Banco Nacional la asamblea general á que habian sido convocados los accionistas de este establecimiento.

Despues de darse lectura á la Memoria del Directorio correspondiente al año 1884, se procedió á la eleccion de dos directores en reemplazo de los salientes señores Chayla y Rodriguez Orey.

Entre los concurrentes circulaba la siguiente lista de candidatos para ocupar aquellos puestos:

Don Osvaldo Rocha
» Alejandro Leloir

SUPLENTES

Don Alfredo Cernadas
» Benjamin Victorica (hijo)

COMISION DE CUENTAS

D. Tomás Devoto, Marcelino Ugarte, Tomás Duggan.

En algunas listas los nombres de los suplentes Sres. Cernadas y Victorica, habia sido sustituidos por los de D. Cárlos Zuberbühler y Domingo Parodi.

Una vez hecha la eleccion se nombraron á los Sres. C. Del Campo, D. Funes, N. Gerosa, R. Gomez y E. Mohall para proceder al escrutinio, pero como esta tarea era algo larga, se suspendió hasta hoy á la 1 p. m. hora en que los nombrados se reunirán en el Banco Nacional.

Se cree que triunfará la lista que damos al principio, que es la que contaba con mayores simpatias desde hace dias.

—El Sr. Marcelino Ugarte hizo mocion para que el Banco suspendiera el cobro de las cuotas de las acciones del Banco por el corriente año. Esta mocion, despues de un lijero cambio de ideas, fué aprobada, debiendo el Directorio ocuparse oportunamente de ella.

En seguida el mismo señor Ugarte hizo mocion para que el Banco resolviese acordar certificados por el 50 ojo de las utilidades que tuviese el establecimiento. Apoyada esta mocion por los accionistas, el Directorio se ocupará de este asunto.

A las 3 1/2 p. m. terminó la asamblea.

### Telegramas de Montevideo

Llegó el vapor *Poitou*: conduce 650 pasageros—Sale hoy para esa.

*Liverpool Leibnitz y Galicia, Bardeos Pine Branch, Matanzas Frasquito, Nápoles Poitou Pernambuco Veneme*

Unificada á 50 3/8—Unica operacion 2400 cueros de matadero salados á precio reservado.

Salen el *Olimpo, Júpiter y Apolo*.

### Valor de la propiedad

La oficina de Contribucion Directa y Patentes de la capital intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices:

Cangallo 423 con 11 metros de frente por 45 de fondo, en 31000 pesos mjn.
Suipacha 530 con 7 por 15, en 7500.
Pozos y Venezuela con 9 por 27, en 4123
Salta 472 con 15 por 30, en 5100.
Centro América entre 1ª y 2ª Temple con 7 por 24, en 1984.
Lima entre General Hornos y San Patricio con 8 por 35, en 310.
Lima y Santa Maria con 8 por 35, en 820
Alsina 945 con 9 por 45, en 5880.
Mathew entre Méjico y Chile con 8 por 20 en 545.
Ecuador entre Arenales y Berutti con 7 por 30, en 578.
Brasil 574 con 7 por 18, en 1656.

### Compra-venta

Los martilleros Bollini y Muro han realizado el domingo la propiedad calle Suipacha núm. 283 frente á la plaza del Temple en la suma de 10,050 ps. mjn. siendo comprador el Sr. D. Angel Villa: la base para la venta era la suma de 8,000 ps. mjn.

### Para estancieros

Los conocidos martilleros Bollini y Muro, anuncian en nuestra seccion de remate, para el dia 15 de Marzo, un importante remate de 20,000 ovejas mestizas, 2,500 id finas, carneros padres, vacas, bueyes, yeguas, carretas, caballos, etc., es decir todo lo perteneciente á establecimiento de campo de la testamentaria de D. Balbino Ercoreca, cuyo establecimiento se encuentra situado en el cuartel 6 del partido de Ranchos.

El remate se realizará en el mismo establecimiento.

Además, y como perteneciente á la misma testamentaria, venderán los señores Bollini y Muro un campo con poblaciones y alambrado, situado en el partido de Brandzen próximo, á la Estacion Ferrari, y una propiedad con dos cuerpos de edificio en el pueblo de San Vicente.

Esta venta ha sido pedida por los herederos de Ercoreca y ordenada por el señor Juez de 1ª Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauze.

Los interesados pueden enterarse de los detalles en la seccion remates de nuestro diario.

### Verificacion de créditos

El Juez comisario del concurso formado á los ferreteros señores Torrents y Fernandez ha señalado el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde para que tenga lugar la verificacion de los créditos de dicho concurso.

### Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 65,843 83 pesos mjn. en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Importacion, al contado | | 40.852 18 |
| Exportacion | id | 22.330 77 |
| Letras | | 553 42 |

En 239 documentos liquidó además la cantidad de 53,981 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas ascienden á 493 723 nacionales.

### Aduana—Movimiento de manifiestos

Febrero 9 de 1885.

*Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido*—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 314 y detenido 100 por las causas siguientes:

| | |
|---|---|
| Por falta de conocimiento | 9 |
| Id id de endosos | 6 |
| Id id de transferencias | 4 |
| Id id de fechas, registro | 10 |
| Id id de copia | 3 |
| Id no estar con arreglo á la tarifa | 50 |
| Id id en forma | 7 |
| Desigual el juego de documentos | 8 |
| Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces) | 32 |
| Por no pedir toda la partida | 5 |
| Mal las marcas y números | 9 |
| Ignorando contenido | 7 |
| Sin firma del interesado | 2 |
| Enmendados, abreviados, etc. | 18 |

Pertenecientes á los señores: A Godet 1, J P Boyd 1, T Mattaldi 1, G J W Burton 4, P Gimenez 3, G Makern 1, R y Gutierrez 1, Arizmendi y Ca 1, F Chas é hijos 1, S Negroni y Ca 1, F Pasman 1, L y Casenave 1, C M Joly 1, D y Vega 1, Necol hnos 1, J Shaw é hijos 1, R Kruger 4, A Manigot 2, A Gazcon 3, S Deglimes 1, S C Azzarri 4, J P Laborde 3, E Tornquist 5, P Casares é hijos 2, J Cayol 4, J Bazille 4, M Delaye 5, O y Sagasti 1, Candegabe 6, Wiengreen y Ca 1, G Cholat 2, D y Mahler 1, O Dillenius 1, A Hopmann 3, Ambrosetti hnos 3, Bates Stokes 1, L Coelho 2, Noe 3, J C Sanchez 2, P Gimenez 1, J A Daville 2, M Pestaña 2, C Bemberg 2, Lachore 3, P G Keny 2, C Brambrilla 1, F Rivara 1, M Forrester y Ca 1, Concegao 1, R y Tobal 1, V. Saralegui 1, C Margall 2, Gandolfi y Moss 4, L Monsegur 1, A Demarchi 3, S Rolleri hnos 1, C y Pisani 1, S C Amadeo 1, C Zorraquin 5, P Quesnel é hijos 2, R Bossi y Ca 2, E Heath 1 J Borra 10, S y Baader 5, M G Zemborain 1, F C de la Provincia 3, A Estrada 2, S Rolleri hnos 2, J Profumo hnos 1, C y Belion 2, Mallmann y Ca 4, F Francioni 1, V Giuliani 2, J H Brun 1, F Cotillon 2, J Campodónico 1, D del Campo 2, L Macgregor 2, Dellazoppa 1, W Pasts 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Raselli*, oficial 1°.


## Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880
Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
La estraccion tiene lugar en la ciudad del Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—
**12 de Febrero de 1885**
PREMIO MAYOR
**$ 10,000 m/n.**
Valor del billete entero ps. 2 1/2 ó sean 50 centavos el quinto
NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.
ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)
6877 perm.



## LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
## DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
*Calle macadanizada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles*
**EL 1° DE DICIEMBRE** se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el parage, pagaderos en DIEZ PLAZOS abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2,000 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanizada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152. 6838 F 10



## Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 25 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
**637 — Rivadavia — 639**
(Frente á la Plaza Lorea)
La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—
**14 de Febrero de 1885**
El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.
La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.
El sistema que se emplea es el mismo de la lotería de la Capital y Montevideo: 2 globos.
6704 perm


## TEATROS

**Opera**—Grandes bailes de disfraz, para el Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, continuando favorablemente todos los dias de fiesta y vísperas como de costumbre.

A las 11 y media.

**Politeama Argentino**—Direccion: Alfredo Cattaneo. — Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero, grandes y espléndidos bailes de máscaras y particulares.

El Politeama reconocido el mas vasto y lujoso teatro de Sud-América, se lleva la palma este año.

A las 11 y media.

**La Florida** — Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero. — Grandes bailes de máscaras y de fantasía, en el magnífico Jardin, á la sombra de árboles y plantas, que no tienen nada de artificial, es el verdadero sitio para bailes y sin competencia.

Entrada para caballeros pesos 150 m/n. Señoras gratis.

A las 11 y media.

OTRA

Gran compañía inglesa, dirijida por el profesor Edwin Bale.—Las últimas novedades europeas.

Para el Mártes 10 de Febrero de 1885.—Espectáculos nunca vistos.—Los trabajos verdaderamente maravillosos de esta gran compañía han llamado la atencion en las principales ciudades de Europa, Paris, Lóndres, Berlin y Rusia.

A las 8 y media.

**Skating Rink**—Grandes bailes de máscaras y de fantasía todos los sábados y domingos, dias de fiesta y víspera de estos. Orquesta de 30 profesores, dirijida por el célebre maestro Sr. Rochet.

Entrada para caballeros: 1.25 m/n. Señoras gratis.

Habrá bailes aun con mal tiempo.

**Nacional**—Sábado 14, Domingo 15, Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero. — Grandes bailes de máscaras y de sociedad. Espléndido salon bien ventilado. Orquesta de 40 profesores colocada en un puente artístico, fer, confitería, etc.

## MUNICIPALIDAD

### Balance de Caja del Sábado 7 de Febrero de 1885

| | Acciones caminos Flores y Gauna. | Mjn. |
|---|---|---|
| Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer | | 42863 85 |
| Id en la Caja Municipal | 12400 02 | |
| ENTRADAS | | |
| Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc. | | 4015 82 |
| | 12400 02 | 46884 68 |
| SALIDAS | | |
| Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas el 6 del corriente | | 768 82 |
| A José Ferro y Ca. por trasportes de materiales | | 526 85 |
| Id id id id | | 348 35 |
| Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha | | 512 02 |
| Existencia de hoy Sábado 7 | 12400 02 | 44728 64 |
| | 12400 02 | 46884 68 |

Buenos Aires, Febrero 7 de 1885—*José I. Gallardo*—Intervine, *Reynaud*—Publíquese, ALVEAR—*M Obarrio* Secretario 7105 1p

### Licitacion para el alumbrado á kerosene

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quienes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encenderse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos mjn. y prévio depósito en Tesorería del valor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos mjn. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.
7074 20.


## HESPERIDINA
20 AÑOS DE ÉXITO

El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA
6837 F. 10


### Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubiere; en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad con arreglo al Art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

V. B. documento número 300. Las sepulturas 41, 42, 43, 44, 45, núm. 7 y 41, 42, 43, 44, 45 núm. 8 de la seccion 19, estan anotadas en el órden siguiente: del número 7, la sepultura 41, fué comprada por don José María Saso, en 3 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué, por doña Polonia L. de la Fuente, en 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por la misma señora, en la misma fecha, por cinco años. La 44 lo fué por doña Faustina Pareja, en 10 de Enero de 1869, por cinco años. Del núm. 8, la sepultura 41, fué comprada por don Manuel Fernandez, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 42 lo fué por don Blas Repetto, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Bartolomé Duche, en 13 de Mayo de 1869, por cinco años. La 44 lo fué por doña Magdalena Espada, en 14 de Mayo de 1869, por cinco años. Las sepulturas 45, núm. 7 y 45 del núm. 8 de la misma seccion 19, estan vacantes.—Buenos Aires, 29 de Enero de 1885—*Tomás Acevedo Belgrano.* 7007 M 6.

### Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,206. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años; hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885. —*J. Acevedo Belgrano.* 6903 F. 22


ABONA
En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual.
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 5 id id.
Id id fijos por 60 dias 6 id id.
Id id id por 90 dias 6 1/2 id id.
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 10 p$ anual.
Por descuentos de letras, pagarés, valores, etc., convencional.
... ero de 1885.
*T. H. Jones* Gerente.



## Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios q' no bajen de cuatrocientos pesos m/c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

—Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista, sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y cambien pagarés de comercio desde viete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Por depósitos comerciales m/c. y curso legal . . . 10
« particular á premio . . . «
« oro á la vista sin interés . . .
« á 60 y 90 dias ó mas . . .

| | | |
|---|---|---|
| Lóndres | cargo | señores Baring Brothers Cia. |
| « | « | Bank of England. |
| Paris | « | Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier. |
| Amberes | « | H. Albert de Bary y Cia. |
| Génova | « | Ses. Bartolomeo Parodi á fratelli |
| « | « | Bendigui Fratelli. |
| « | « | Banco Generale. |
| Milan | « | Banco Generale. |
| « | « | Banco de Milano. |
| Hamburgo | « | Jhon Berenberg, Gossler y Cia. |

Buenos Aires Enero 19 de 1883
*S. Gowan* Secretario



## SECRETARIA DEL Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
6929 M 31 Oficial 1°.



## Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
### Dr. EDUARDO M. PEREZ
Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.
Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.
MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO
Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18


## BANCOS


### Banco Nacional
93—RECONQUISTA—93
HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

| | |
|---|---|
| Sobre depósitos á la vista hasta $ m/n. 200,000 | 3 p$ |
| Id id id de $ m/n. 200,000 á $ m/n. 500,000 | 2 " |
| Id id id de $ m/n. 500,000 arriba | 1 1/2 " |
| Id id id á 90 dias fijos | 6 " |
| Id id en caja de ahorros despues de 30 dias | 6 " |

COBRA:

| | |
|---|---|
| Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral | 8 p$ |
| Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$ | 9 |
| Por adelantos en cuenta corriente | 10 |

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1884
*M A. Maxwell* Secretario



### El Banco Inglés del Rio de la Plata
RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
**Capital autorizado lb st. 1500000**
**Id suscrito . . 1000000**
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes: Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.


## SECCION PARA TODOS

### FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Central | 8.00 | 10.00* | 4.10 | 5.10 |
| 3 Esquinas | 8.14 | 10.12 | 4.23 | 5.23 |
| Quilmes | 8.35 | 10.40 | 5.45 | 6.00 |
| Pereyra F.C.E. | 9.10 | 11.10 | 5.55 | 6.33 |
| La Plata | 9.50 | 11.50 | 6.25 | 7.10 |

Salidas de La Plata

| | | | | Dias de trabajo solamente | Dias de fiesta solamente |
|---|---|---|---|---|---|
| La Plata | 7.15 | 2.00 | 4.45 | 8.30 | 9.30 |
| Pereyra F.C.E. | 7.55 | 2.35 | 5.20 | 9.10 | 10.10 |
| Quilmes | 8.45 | 3.05 | 5.55 | 9.45 | 10.45 |
| 3 Esquinas | 9.16 | 3.33 | 6.23 | 10.15 | 11.15 |
| Central | 9.30 | 3.45 | 6.35 | 10.30 | 11.30 |

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

*La Administracion.*


## José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.
30—Victoria—30

## VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33

## CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
## OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99
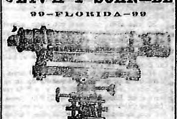
Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales



## Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y. DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)
Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.
PRECIOS
Dientes artificiales, desde . . . $ 2 m/n.
Orificaciones acabadas esmeradamente desde . . . $ 2 m/n.
Extracciones sin dolor absolutamente . . $ 1 m/n.
HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
*Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés*
2081 perm.



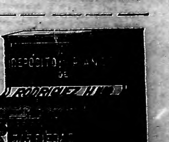

## RODRIGUEZ Hnos.
375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE
## PIANOS
Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por órden y cuenta de varios fabricantes, con un 15 ojo de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.
## TALLER SIN RIVAL
Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler
## Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
2545 perm.


### Mercado Constitucion

Febrero 9 de 1885.

Entraron ayer y hoy á este mercado 268 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 86,700 arbs lana, 2,609 doc de cueros lanares, 1,940 cs de vacunos, 130 de potro. 248 arb de cerda. A Barracas al Sud entraron 246,200 ladrillos, 95 cs de lanares, 956 animales lanares en pié, 608 fdos lana, 40 terneros en pié, 54 pipas aceite de potro, 448 fgs de lino. Las ventas han sido activas en lanas y pieles de lanares. Las lanas finas y livianas, se mantienen sostenidas á precios altos y con solicitantes con mucho interés; en pieles de lanares se ha notado una notable suba. Los cs de vacunos y de potros se cotizan bien. Los demás frutos flojos y dificultosos para las transacciones.

VENTAS DE HOY

6000 arb lana de madre extra esp por P. y A. Lanusse, á precio reservado; 2000 arb id id id, Chapar é hijos, procedente de la Gama y propiedad de don Jaime Zuez, á ps. 140; 1000 arrobas lana de madre superior y buena, por los mismos, á ps 101 y 90; 200 arrobas lana de borrega con carretillas por los mismos, 70; 4500 id id madre extra sup. y buena E. Bengoa id 120, 101, 96; 2000 id id id y esp. Landera id 120, 116, 113; 1000 id id id y id J. Ortiz id 120, 117; 400 id id borrega y barriga el mismo id 85, 40; 2000 id id madre esp. y sup. L. J. G. 115, 107; 3000 id id id y reg. A. Bonorino 115, 112, 100, 80; 4500, id id id id y id E Bonifacio 112, 105, 101; 1600 id id id Herrera id 110; 1500 id id id y reg. R Gutierrez id 110, 87; 3700 id id id y buena M Mendez id 110, 97, 95, 92; 300 id id borrega el mismo id 72; 350 id id sup. S. Unzué id 88; 1000 id id madre id el mismo id 105; 1700 id id sup. y buena Rosquellas y Zapiola 102, 92; 2000 id id id J. Rodriguez 103, 120 2000 id id id G. Casanx id 103, 1800 id id id Leguinechi id 100; 1000 id id id sup. por E. A. Mendez á ps 102; 4000 id id id sup y buena id G. y Bilbao id id 106, 95, 90; 300 id id id borrega y barriga id los mismos id 82, 48; 2400 id id id madre sup id Trelles id id 105, 102; 600 id id id borrega id el mismo id id 85, 80; 300 id id id madre id id S. y Mandia id id 100; 600 id id id J. Cramer id id 105; 400 id id id id buena id Udaondo id id 97; 200 id id id borrega sup id el mismo id id 85; 700 id id id Correas id id 85; 700 id id id buena y id G. Nolte id id 84, 73; 300 id id id Rosquellas id id 80; 1000 id id id madre inf id Cosentino id id 79; 600 id id id reg M. Chillado id id 82; 200 id id borrega id el mismo 45;

*Vacunos*—100 cs de campo sup por Martinez de Hoz á $ 188; 50 id buenos E. Bonifacio 185; 15 id reg Guimaraens 180; 15 id id M. Mendez 180; 50 id id inf G y Bilbao 175.

*Potros*—20 cs de campo buenos por G. y Bilbao $ 54.

*Cerda*—50 arb de potro por Correas á $ 170; 15 id id G. y Nolte 170; 40 id buena id A. Bonorino 165; 15 id id M. Mendez 165; 20 id reg id B. Gutierres 162; 25 id id G. y Bilbao 160.

*Corderitos*—80 docs cs reg por M. Chillado á 10; 300 id id L. y G. 11.

### Mercado Once de Setiembre

Febrero 9 de 1885.

Entraron á este mercado en estos dos últimos dias: 276 wagones cargados con los frutos siguientes: 62,800 arb lana, 120 bolsas harina, 1593 id trigo, 2975 id maiz, 387 id semilla de lino, 125 id alpiste, 173 id afrecho, 176 id semilla de nabo, 20 id avena, 24893 cueros lanares, 783 id vacunos, 107 id de potros, 138 bord y 23 pipas sebo, 117 arb cerda de potro, 395 fardos pasto y otros frutos. En relacion á la abundante entrada de frutos las ventas han sido de poca importancia, pero sin embargo con ellas podemos examinar el verdadero estado del mercado.

El estado del mercado en lanas mantiene sus precios firmes y con interés, lo mismo que los vacunos, potros, lanares, sebo, cereales y alfalfa, los demás frutos no tienen variacion á la semana anterior.

Se han vendido hoy en este mercado 33200 arb lana de la manera siguiente:

Ventas de hoy

1200 arb. lana extra por A. Ojea á 121 ps 3500 id id esp. y sup. N. y Cernadas 113, 100 93, 7000 id id buena G. y Murature 105, 103, 100, 98, 95, 92, 85 y 83, 3300 id id id H. H. de 105, 83, 6800 id id sup. Duggan id 100. 94 id, 1200 id id id y regular id Chillado 100, 75 id,

*Lana*—800 arb lana superior por L. Balleto ps. 98; 3000 id id id y buena por Somoza á ps. 92, 85 y 84; 200 id id id y regular por J. Robbio ps. 90, 85 y 72; 600 id id id por P. Ham ps. 70; 500 id id id por L. S. y Benites ps. 77; 1500 id id superior per L. G., precio reservado; 1000 id id de borrega buena y id por Elordi ps 80 y 70; 1000 id id id id por Duggan ps 80 á 78; 1500 id id id id superior y id por G. y Murature ps 87, 80 y 75; 300 id id id por J. Robbio ps 72; 300 id id id inferior por M. Chillado ps 50; 1100 id id barriga buena y regular por Elordi y otros ps 70, 38 y 35.

*Vacunos*—215 cus de campo esp por Chillado ps 188, 180 id id sup id H. H. 183, 60 id id bue id J. Robbio id 175.

*Potros*—25 cus de camp bue por A. Ojea y otro ps 54 y 52,

*Lanares*—50 docs est de camp esp y desechos por A. Ojea 32 y 22 [illegible] 150 id pel id matadero bue id Somoza id 70 id id, 120 id id id camp bue y epid id N. y Cernadas 19 y 7 id id 150 id id id al barrer id Robbio 15 id id.

*Cerda*—20 arb cerda de potro sup por A. Ojea á ps. 157, 15 id id bueno id N. y Cernada id 155.

*Aceite*—3 pipas aceite de potro bueno por Somoza ps. 45.

### Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 7 DE FEBRERO 1885

| Consignatarios | Capataces | Procedencias | Animales |
|---|---|---|---|
| Juan O. Baen | J. Sarmiento | Pergamino | 97 |
| Id id | A. J. Lastra | Brandsen | 39 |
| M. Abary é hijo | M. Aballe | Tandil | 157 |
| Id id | M. de los Santos | Guamini | 200 |
| B. Aspitia | A. Ramallo | Ayacucho | 232 |
| D. Esquivel | A. Acosta | Pila | 91 |
| M. Paz y Ca. | S. Luro | Vecino | 84 |
| L. Lynch y Ca. | M. Noguera | Id | 136 |
| Id | C. Cosuandier | San Vicente | 41 |
| S. A. Gomez Ca. | C. Belmar | Santa-Fé | 353 |
| | | Total | 1430 |

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 390, 370, 350, 330, 300 280, 250.
Segundo id id 230, 200, 180.
Matanza general 160, 150, 130, 100, 80.
Cueros de novillo 205, 195, 180, 175, 170, 160 155.
Id de vaca 110, 105, 100
Terneros grandes 160.
Id chicos 130, 100. 80.
Capones 32 á 40.
Matanza de reses 612 cabezas.
Id de terneros 100 id.
Novillo para saladero 310.
Vacas para id 200.

### Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto *Olimpo, Júpiter y Apolo* de Montevideo, *Poitou* de Génova, *Leibnitz* de Liverpool, *Silex* del Uruguay, *Meteoro, Proveedor y Minerva* del Rosario.

Anuncian salida para hoy *Júpiter* para Uruguay, *Proveedor, Meteoro y Minerva* para Rosario, *Apolo y Silex* para Montevideo, *Petrópolis* para Hamburgo, *Ville de Victoria* para Havre y *Sirio* para Génova, cerrándose la balija para estos tres últimos en la oficina de Correos á la 1 p. m.—*Motevideo* y *Mensagero* para la Asuncion.

ULTRAMAR

*A. W. Schweigaard*, bca noruega de 429 tons cap J. B. Johnson de Brunswich el 15 de Noviembre á J. Bell con: 17,187 piezas con 296,103 piés madera.

*Lorenzo*, berg español de 189 tons cap J. Alsina de Montevideo á la órden: en lastre.

*Trimpus*, bca rusa de 643 tons cap G. M. Danrowsky de Quebec el 22 de Noviembre á la órden con: 7,978 piezas con 80,200 piés spruce 11,169 tirantillos con 152,868 piés 10,560 tablas con 151,657 piés 324 tirantillos con 9,807 piés.

*Sea Cust*, bca inglesa de 584 tons cap J. S. Dermett de Savanah el 17 de Noviembre á J. Bell con: 19,422 piezas con 407,117 piés madera.

*Paragon*, bca inglesa de 820 tons cap J. M. Doane de Brunswich el 17 de Noviembre á T. Drysdale con: 49,890 piezas con 602,374 piés madera.

ENTRADA DE LOS RIOS

*Union*, vapor nacional de Gualeguay á Quintana con: Leguinechea 50 pipas aceite de potro; Legarreta 175 id lana; S. Carreras 150 id id; J. Bell 1071 cs lanares; 31 docs cs corderitos, 16 id ys; Hammer 50 casco; varios, órden 10 id.

*Tridente*, vapor francés de Montevideo á F. Christophersen con á: varios 4 bts encomiendas; De tránsito 202 bts mercs.

*Pingo*, vapor nacional del Rosario á Risso con á: órden 300 bls harina, 118 id alpiste Bergmann 4 c mercs; J Matías 7 c mercs; Salgueiro 1 c mercs; á varios 16 bts encomiendas.

*Cosmos*, vapor inglés del Uruguay á Risso con á: A. Llambia 15 c huevos; órden 1 c merc, 9 bts encomiendas; De trásito 1 c mercs.

*Saturno*, vapor inglés de Montevideo á Risso con á: Parodi 1 casco drogas; M. Gallardo 5 btos mercs; órden 2 c, 2 btos id, 1 bto encomiendas; De tránsito 314 bts mercs.

*Francisco*, pailebot de Gualeguaychú á Garbino con 46000 astillas.

*P. Sollo*, pbot de la Paz á Gagliardo con 1700 ks carbon.

*Albanesa 1a*, bdra de V. Constitucion á Barrios con 24 btos papas.

*Bella S.*, bdra de S. Nicolás á Barrios con 16 id id.

*J. Rafael*, pbot de Victoria á Nuñez con 1065 ks cal.

*Fama J.*, gta de Formosa á Barrios con 170 vigas 2 durmientes.

*Zoogli*, pbot de S. Nicolás á Barrios con 25 tns papas.

*Carmelita*, gta de V. Constitucion á Nuñez con 40 tons papas 500 sandias.

*Besale*, bdra de S. Nicolás á Tobal con 14 tons papas.

*N. Pelegra*, bdra de id á id con 12 id id.

SALIDAS

*Cosmos*, vap inglés para Montevideo.

### Vapores esperados de Ultramar

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | 5 | «La Plata» | Southampton |
| « | 5 | «Britania» (en M'video) | Pacífico |
| « | 8 | «Teniers» | Lóndres |
| « | 8 | «Ramses» | Hamburgo |
| « | 9 | «Galicia» (en Montevideo) | Liverpool |
| « | 10 | «Leibnitz» | Lóndres |
| « | 10 | «Poitou» | Génova |
| « | 10 | «Ville de Montevideo» | Havre |
| « | 12 | «Pine Branch» | Liverpool |
| « | 12 | «Leipzig» | Bremen |
| « | 14 | «Holbein» | Liverpool |
| « | 15 | «Handel» | Liverpool |
| « | 15 | «Rambyses» (en M'video) | Pacífico |
| « | 16 | «Senegal» | Burdeos |
| « | 17 | «Adissinia» | Génova |
| « | 19 | «Rejina Margarita» | Génova |
| « | 20 | «Valparaiso» (en M'video) | Pacífico |
| « | 21 | «Polcera» | Génova |
| « | 22 | «Rosss» | Lóndres |
| « | 23 | «Castro» | Liverpool |
| « | 24 | «Tamar» | Southampton |
| « | 25 | «Bisagno» | Génova |
| « | 25 | «Pampa» | Havre |
| « | 26 | «Vidal Sala» | Barcelona |
| « | 26 | «Araucania» (en M'video) | Liverpool |
| « | 27 | «Hohenzollern» | Bremen |
| « | 28 | «Congo» | Burdeos |
| « | 28 | «Luari» (en Montevideo) | Hamburgo |
| « | 28 | «Canadian» | Liverpool |

### Vapores á salir para Ultramar

| | | | |
|---|---|---|---|
| Febrero | 6 | «Lanadacone» | Dunquerque |
| « | 6 | «Pascal» | N. York |
| « | 6 | «Britannia» (desde Mont'deo) | Liverpool |
| « | 7 | «Ramses» (id Montevideo) | Pacífico |
| « | 8 | «Herrox» | Amberes |
| « | 8 | «Maskelyne» | Amberes |
| « | 8 | «Lino» | Génova |
| « | 10 | «Petrópolis» | Hamburgo |
| « | 10 | «Ville de Victoria» | Havre |
| « | 10 | «Galicia» (desde Mont'deo) | Valparaiso |
| « | 11 | [illegible] | [illegible] |
| « | 13 | [illegible] | Burdeos |
| « | 14 | «Kambyses» (desde M.deo) | Hamburgo |
| « | 15 | [illegible] | Amberes |
| « | 16 | «La Plata» | [illegible] |
| « | 18 | «Poitou» | Génova |
| « | 20 | «Valparaiso» (desde M'deo) | Liverpool |
| « | 22 | «Leibnitz» | Amberes |
| « | 23 | «Patria» | [illegible] |
| « | 24 | «Teniers» | [illegible] |
| « | 25 | «Corrientes» | Hamburgo |
| « | 26 | «Araucania» (Montevideo) | Valparaiso |
| « | 26 | «Henry IIIe» | Havre |
| « | 27 | [illegible] (desde Montevideo) | [illegible] |
| Marzo | 2 | «Rejina Margarita» | Génova |

## Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerías de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6869 F 13

## CONFERENCIAS

POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

## INDICADOR

### Médicos

HERRERA VEGAS, Victoria 161.

### Escribanos

HONORES, ALBANO. Victoria 31.
RAYMOND, ENRIQUE M. Bolivar 61.

### Comisionistas

SAAVEDRA Y AGUIRRE, Piedad N. 164 (2º pátio)

### Procuradores

BUSNELLI JUAN. Alsina 51

### Oficinas de las comisiones de Higiene y sus Presidentes

Seccion 1a. Eduardo A. Lahite, Lavalle 40
" 2 Victor M. Molina, Bolivar 80
" 3 Irineo Lima, Tucuman 443
" 4 Florencio Roberts, Piedras 331
" 5 Tomás Oliver, Paraná 137.
" 6 Alejandro Valdez Rozas, Belgrano 682.
" 7 F. Benito de Surra, Cangallo 909.
" 8 Felipe Zamorano, Méjico 813.
" 9 Lorenzo Balleto, Ombú 68.
" 10 José Sommariva, Alberti 15.
" 11 José Elordi, Rioja 19.
" 12 Pablo M. Santillan, Caseros 836
" 13 Alberto Costa, Arenales 149.
" 14 Alberto Mendez, Defensa 530.
" 15 Pedro Latorre, Junca1 236.
" 16 Enrique Bonifacio, Buen-Orden 710.
" 17 Eduardo Pico, Santa-Fé 1766.
" 18 A. M. Tallaferro, Independencia 704
" 19 José Ferreyra, Avenida S. Lucia 188.
" 20 Santiago Fetro, General Brown 645.
1719

### Policía de la capital

*Comisario Inspector*—Seccion Norte—Baldomero Cernadas. Rivadavia 682.
*Comisario Inspector*—Seccion Sud—Angel Texo.

COMISARIOS TITULARES

1a. Seccion, Alfredo Meabe, Reconquista 317.
2a. idem Petronilo Galeano, Venezuela 145.
3a. idem Pedro Costa, Suipacha 249.
4a. idem M. M. Aramburú Tacuarí 239.
5a. idem Santos Arauz, Cerrientes 545.
6a. idem Julio D. Panthou, Méjico 631.
7a. idem Isidoro Acevedo, Callao 75.
8a. idem B. Otamendi, Belgrano 849.
9a. idem Ernesto Villanueva, Cuyo 1266.
10a. idem Ignacio D. Socas, Belgrano 1345.
11a. idem Mar. Beascochea, Bermejo 106.
12a. idem E. Fernandez, Rioja 800.
13a. idem Gregorio Segovia, Suipacha 642.
14a. idem Felipe Porcel, Bolivar 592.
15a. idem M. J. Martinez, Santa-Fé 711.
16a. idem Elias Garcia, Europa 293.
17a. idem F. Cordero, Santa-Fé 1221.
18a. idem C. Villamayor, San Juan 541.
19a. idem Justo Villegas, Santa Lucia 77.
20a. idem Toribio Reyna, G. Brown 248.
Comisario del Mercado Once Setiembre, Patricio Igarzabal, Centro-América, 42—Comisario del Mercado Constitucion, Félix Olazabal, Plaza Constitucion. 1720-prm

### Asistencia pública

Director General: Dr. J. M. Ramos Mejía, Victoria 2
Secretario: Arturo Billinghurst, Comercio 350 (alto
Pro Secretario: Antonio Pillado, Moron
Oficinas: Hospital San Roque.

ESTABLECIMIENTOS A CARGO DE LA ASISTENCIA PÚBLICA
Hospital San Roque: Calle Caridad y Méjico
Casa de Aislamiento: Id. Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay
Hospicio de las Mercedes: Convalecencia
Id. de Mendigos: Al lado de la Recoleta

ASISTENCIA PÚBLICA Á DOMICILIO
*Médicos Seccionales*

Seccion 1a. Miguel Murphy, Tucuman 239
Id 2a. Félix Pineda, Temple 203
Id 3a. Cárlos Rojo, Corrientes 439
Id 4a. Lorenzo Martinez, Victoria 244
Id 5a. Claudio Benites, Cangallo 637
Id 6a. Juan B. Arial, Lima 342
Id 7a. Manuel de la Cárcova, Piedad 815
Id 8a. A. Gandolfo, Santiago del Estero 191
Id 9a. Manuel Aguiló, Piedad 970
Id 10a. Laureano Ruffino, Belgrano 1296
Id 11a. Rafael Peña, Charcas 658
Id 12a. José Olivario, Corrientes 674
Id 13a. Cárlos Villar Charcas 814
Id 14a. Abraham Zenavilla, Perú 163
Id 15a. Pablo Santillan, Santa-Fé 409
Id 16a. Antonio Lasarte, Venezuela 426
Id 17a. Marcelino Aravena, Libertad 530
Id 18a. F. de la Serna, Avenida Santa Lucía 34
Id 19a. E. Sanchez, V. de Rocha 41 (Boca)
Id 20a. Lúcas Vosdanovich, Bolivar 645
NOTA—Las recetas (gratuitas) se despachan en el Hospital San Roque. m.

### Buzones de Correos, sucursales y Agencias para la venta de timbres postales.

BUZONES

**Sud**—Bolivar y Estados Unidos, Bolivar y Garay, Chacabuco y Europa, Piedras y Chile Estados Unidos y Zeballos, Venezuela y Sarandí, Rivadavia y Alberti, * Rivadavia y Jujuy, Perú y Alsina, Rivadavia número 64, * Independencia y Buen Orden, Lorea y Buen Orden, Lorea y Venezuela. * Comercio 61. * Santa Lucía y San * Felicitas, Belgrano y Saavedra, Buen Orden y Victoria, Rioja y Caseros, Caballito, Boulevard [illegible] Rivadavia 279 * Defensa 737.
**Norte**—[illegible] de Comercio, * Paseo de Julio, frente al Muelle de Pasageros, Muelle de Pasageros, en la casilla del Resguardo, * Florida y Charcas, Artes y Corrientes Paraná y Corrientes, Charcas y Talcahuano, Maipú y Paraguay, Rivadavia y Maipú, Cangallo y Suipacha, Centro América y Santa-Fé, Suipacha y Temple, * Libertad y Juncal, * Paraguay y Cerrito, General Lavalle y Callao, Callao y Santa-Fé Rivadavia y Suipacha, Reconquista y Tucuman, Maipú y Corrientes, Rivadavia número 1575, Frente á la Penitenciaría, Puente Maldonado, Muelle Catalinas. Córdoba 663, Cangallo, en el Hotel de Roma.
Nota—Los marcados * son pilares y los demás cajas encastradas.

AGENCIAS

**Sud**—Bolivar 667, Chacabuco 516, Zeballos 261, Independencia 344, Venezuela 633, Defensa 574, Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas, Belgrano 1178 Corrales de Abasto, casa de N. Ascasio, Caballito, casa de M. Donato, Pueblo Alsina, casa de Juan Iglesias, Bolivar 427, Venezuela 948 Rivadavia 1108, Perú 103, Victoria 286, Defensa 737.
**Norte**—Paraguay 153, Reconquista 336. Cangallo 260, Santa-Fé y Larrea, Juncal 194, Paraguay 384, General Lavalle 896, Santa-Fé 625, Rivadavia 1575, Frente á la Penitenciaría, casa de F. Maisano, Puente Maldonado, Santa Fé 1309; San Martin 170, Rivadavia 75, Reconquista 478, Artes 190, Florida 25, Rivadavia 15 Córdoba 663, Charcas 463, Corrientes 664, Cangallo 22, Estacion Retiro, casilla; Suipacha 291, Florida Charcas, Córdoba y Andes, Reconquista 202, Rivadavia 279, Paraná 48.

## AVISOS

**Departamento de** Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion. En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y uno en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañando el certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al numero de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 2 p. m.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885. 7113 M. 17

**Se vende** Una agencia de comisiones y lotería en paraje central, para tratar de 5 á 10 p. m. Moreno 226. 7112 12

**100 potros** En partido de Suipacha campo de D. Felipe E. Videla, hay cien potros en buen estado que se venden á precios convenientes—OJO SEÑORES INTERESADOS. 7.10 26

**Prefectura Marítima** Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente García, é ignorando esta repartición si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á las existencias dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—J. Goyena. 7117 M 15

**Se alquilan** en San José de Flores una casa con diez piezas bajas y cuatro altas, en la calle Rivadavia núm. 174 al 182 frente al tren, con tramway á la puerta. Tambien se alquilan en el pueblo de Merlo frente á la Plaza y á la Iglesia tres casas de azotea, espaciosas. Los interesados ocurran á la calle Moreno 200 (Buenos Aires). 6841 11

**Apertura telegráfica** Con el mes de Febrero entrante abre sus clases el curso de telegrafía eléctrica teórico-práctico, prometido, el cual habilita títulos de competencia en cuatro meses desde su apertura. La matrícula quedará por quince días mas en el mismo local del establecimiento, Rivadavia 846, de 7 á 9 p. m. —*El Director.* 6998 F 12

**Casa** Se alquila la magnífica casa, calle de Moreno 500 con 17 habitaciones, y toda clase de comodidades, para tratar Piedad 131, de 11 á 2 7100 12

**Al público** Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 831—Colocacion.—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que desean colocarse.
[illegible]
NOTA PERMANENTE—[illegible]
Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.
Jefe de la Oficina de Trabajo.

**Casa** se desea alquilar de seis á siete piezas, baja ó alta y que se encuentre situada en el radio de Alsina y Bolivar á Lima, San Martin y Cangallo á Cerrito, Alsina á Cangallo. Ocurrir, Bolivar 137, de 12 á 5 p. m 7039 10

**Policía de la Capital** Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de doscientos cincuenta uniformes de invierno para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital, los que se compondrán de las piezas siguientes:
250 capotes.
250 chaquetillas.
250 pantalones.
250 cascos con penacho, de los cuales 50 serán de bronce.
250 pares de calzado.
500 pares de guantes de hilo blanco.
500 pares polainas de id id.
70 escuadras y ginetas de metal para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paños, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados. Las propuestas se presentarán cerradas el Mártes 10 de Febrero próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Gefe en presencia de este, los interesados y Escribano de Gobierno. No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta. Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion. La entrega de estos uniformes, se hará antes del 15 de Abril próximo ante una Comision compuesta por los señores comisarios de seccion D. Julio D. Panthou y Belisario Otamendi y Jefe del Cuerpo D. José Calaza, para su recibo, ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas. El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á cantar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires Capital de la República, Enero 9 de 1885.—*E. F. Naon*, Comisario de Ordenes. 6824 F. 10

**Municipalidad de Merlo** [...]zacion del Superior Gobierno, se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán escavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfagías de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los reboques serán fratachados en general, corriéndose todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que la que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herrería, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, reboques y pisos; una de cal, una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, fuerte en barro con fajas de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, componiendo toda avería que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la contrata que á su tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los días hábiles.—Merlo, Febrero 6 de 1885—*Cándido Pizarro* (hijo)—*Francisco Sullivan*, Secretario. 7082 24

**Rafael Hernandez** Agrimensor Nacional. Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7063 M 4

**Compañía anónima** LA INDUSTRIAL. Se previene á los accionistas de esta empresa, que el Juéves 12 de Febrero, á las 8 de la noche, tendrá lugar una asamblea general, en el local del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, Rivadavia 495, para dar cuenta del rico alcance que se ha hecho en la mina *Descubridora* en Calamuchita, y cuyo mineral dió en el análisis practicado por el Dr. Puiggari UN 15 p% DE PLATA SOBRE EL PLOMO.—*El Secretario.* 7070 12

**Policía de la Capital** AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientas diez* libras maiz de primera calidad,—*dos mil quinientas ochenta y seis* libras afrecho, primera calidad,—*cinco mil ciento setenta y dos* libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil libras* de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maiz, por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de *dos mil* libras. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de *un mil cuatro-cientos ochenta y siete* pesos con *setenta* centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados; las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia 14 de Febrero próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—E. *Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 7058 15

**Secretaría** DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1º de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el dia 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo: despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la ordenanza universitaria de 14 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario.* 7085 28

**Aviso al comercio** Teniendo que ausentarme del país el 8 del corriente quedará en representacion de la casa Nicolás Mianovich y Ca., el socio de la misma Sr. D. Octavio Coralich, quien firmará por los asuntos de la firma social.—*Nicolas Mihanovich.* 7049 12

**Eduardo Basavilbaso** ha abierto su estudio de 11 á 4, Bolivar núm. 250. 6987 F 13

**Colegio Nacional** DE LA CAPITAL—Los que deseen ingresar á este colegio sea por medio de exámen ó con el certificado que autoriza el decreto de 23 de Octubre de 1883, deberán presentar en esta Secretaría antes del 15 del corriente la solicitud y documentos que dispone el citado decreto.—Los que pretendan seguir sus estudios en este colegio y matricularse como alumnos regulares ó como estudiantes libres en el nuevo año escolar, deberán presentar igualmente una solicitud antes de la fecha espresada. Los permisos para los exámenes de Marzo se espedirán por esta Secretaría hasta el 20 del corriente. Las solicitudes se reciben de 10 á 12 a. m. y los permisos de exámen se espiden de 1 á 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1885.—EL SECRETARIO. 7042 10

**Departamento** DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos mln teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Quinta 62) en el Rosario. Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, el que á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en ps. 60468 mln. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 20 de Febrero de 1885.—Enero 20 de 1885. 6956 F 20

**Estera de la india** liquidamos una cantidad de piezas en todos anchos á precios de antes de la suba, á 10, 12 y 15 ps. mln. vara en la Tienda Nueva calle Chacabuco 24, entre Moreno y Belgrano. 6965 F 11

**Juan P. Pocotche** Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 122 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 1/2. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.
Llamo la atencion sobre la especialidad de un liquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, ojo bajo las uñas, ojo de gallo, etc.
Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y semilla la dentadura. Perm.

**Prefectura** MARÍTIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta días á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent. manga 80 cent., puntal 51 id—Buenos Aires, Enero 16 de 1885—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 6915 F 25

**Direccion** GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas en el mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1º El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3º El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 10 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.—4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5º Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los conciba y aquella deberá suministrar á esta, tantas pruebas de imprenta cuantas desee revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6º La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7º Los 1500 ejemplares del registro serán entregados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos mln por cada dia de demora.—8º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 ojo del costo total de la obra.—9º Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.—10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. mln como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis M. Rondo*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6906 F 18

**Consulado** DE PORTUGAL EM BUENOS AIRES—Faço saber a todos os subditos portuguezes residentes n'este districto consular que tendo Sua Magestade El Rei sido servido nomear-me por decreto de 8 de Outubro ... [illegible] ... Buenos Aires, 5 de Fevereiro de 1885.—*Vicente Nunes Ferreira*, Consul.—O Consulado acha-se aberto do meio dia ás 3 horas da tarde. 7080 15

**Magnífico campo** Se ofrece una legua de campo para cria y agricultura, en el partido del Bragado. Ocurrir por datos á la agencia de los Sres. O'Leary y Labarriere en dicho pueblo. 7111 20

**El Consejo** ESCOLAR DEL 11º DISTRITO DE LA CAPITAL que comprende la parroquia de Monserrat ha acordado que desde la fecha quede abierta la inscripcion en el Registro de Matrícula para poder ingresar á las escuelas comunes, como á las particulares. La inscripcion se hace en la Secretaría del Consejo, Belgrano 341 de 8 á 10 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—EL SECRETARIO. 7056 12

**Aviso al comercio** habiendo cesado el mandato conferido al señor D. Juan B. Maccio para la liquidacion de nuestra casa queda desde hoy encargado de la misma nuestro socio D. Juan B. Marini.—Buenos Aires, Enero 29 de 1885.—Marini y Ca. en liquidacion. 7047 12

**Direccion General** DE CORREOS Y TELEGRAFOS—Oficina de 1ra. hora—Desde el lúnes 9 de Febrero empezó á funcionar esta oficina en su nuevo local situado en la calle Victoria entre las de Balcarce y Colon.—E. SAENZ, Secretario General. 7050 12

**Lecciones** de Algebra, Geometría, Trigonometría, dibujo geométrico, etc. Arenales 445. 6812 M 31

## SECCION LOTERIAS

### Lotería San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

**20,000 PESOS M|N.**

perm

### Lotería de Caridad

PARA EL

### HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

**Pesos 40,000 m|n. oro**

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

**Prémio mayor 10,000 ps. m|n.**

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2-50, el quinto 0 50 centavos.
Los billetes son litografiados en papel color blanco, frente de dos tintas: punzó y café en el centro, numeracion negra y reverso idem, con la inscripcion:

**Febrero 9 de 1885**

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 10 en punto de la mañana (por esta sola vez, debiendo tener lugar las sucesivas á las 11 a. m.), presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12,000 billetes á pesos 2 50 | | Ps. mln. | 30,000 |
| Deduccion 25 p% | | " | 7,500 |
| Al público 75 p% | | Ps. mln. | 22,500 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 10,000 | 10,000 |
| 1 | " | 1,000 | 1,000 |
| 1 | " | 500 | 500 |
| 2 | " | 200 | 400 |
| 5 | " | 100 | 500 |
| 20 | " | 20 | 400 |
| 970 | " | 10 | 9,700 |
| 1,000 suertes ó 5,000 en quintos | | $ mln. | 22,500 |

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco numerosos anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 mln cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.
La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.
La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.
Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.
La devolucion se recibe únicamente hasta las 10 45 a. m. del dia del sorteo
Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.
Buenos Aires, Enero 30 de 1885.

**Los estractos se reparten gratis**

ARTEAGA y Ca.

### LOTERIA

DE

### Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

**10,000 PESOS M|N.**

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fichet, el 14 DE FEBRERO DE 1885.
Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 8 a. m.
Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

### LOTERIA

DE

### BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

**Prémio mayor 50,000 ps. m|n.**

La lotería que está en circulacion, se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ mln., dividido en quintos de 2 $ mln.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas color punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

**Febrero 20 de 1885**

PROGRAMA

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14000 billetes á 10 $ mln | | $ mln. | 140000 |
| Deduccion 25 o/o | | " | 35000 |
| Al público | | $ mln. | 105000 |

PREMIOS

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | 50000 | 50000 |
| 1 | " | 10000 | 10000 |
| 1 | " | 5000 | 5000 |
| 1 | " | 2000 | 2000 |
| 3 | " | 1000 | 3000 |
| 6 | " | 500 | 3000 |
| 10 | " | 200 | 2000 |
| 15 | " | 100 | 1500 |
| 50 | " | 50 | 2500 |
| 176 | " | 30 | 5280 |
| 1036 | " | 20 | 20720 |
| 1300 suertes ó 6500 en quintos | | $ mln. | 105000 |

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las ocho de la mañana.
LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS
Enero 30 de 1885

**La Administracion.**

## AVISO NOTABLES

## CARNAVAL 1885

Se alquilan victorias y bis á bis para estos dias á precios módicos, como tambien un precioso breack de lujo para OCHO personas.

**328—PIEDAD—328**

7108 12

### Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.
Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.
Para mejor inteligencia transcribanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:
«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . . . . . . . . . . . . . .

Art. 44.

. . . . . . . . . . . . . . . .

7º El importe del derecho de matrícula escolar está establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.
8º El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, al ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . . . . . . . . . . . . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRÍCULA

1er. Distrito—Catedral al Norte, Reconquista 261.
2º Id San Miguel, Cangallo 182.
3er. Id Catedral al Sud, Belgrano 182.
4º Id San Telmo, Perú 474.
5º Id La Piedad, Corrientes 703.
6º Id San Nicolás, Suipacha 310.
7º Id La Concepcion, Europa 391
8º Id Santa Lucía, Montes de Oca 186.
9º Id Socorro, Libertad 655.
10º Id El Pilar, Libertad 506.
11º Id Monserrat, Belgrano 341.
12º Id S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13º Id S. Juan Evangelista, Lamadrid 250
14º Id Balvanera, Cangallo 1063.
Buenos Aires, Febrero de 1885. EL SECRETARIO.
7161 M 15


## DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

*Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°*

DEPÓSITO EN LAS DROGUERÍAS DE
PEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

## EL TINTORERO DOMÉSTICO

Todo el mundo puede emplearlo en su casa para teñir
TRAJES, VESTIDOS DE ALGODON, LANA Y SEDA, PLUMAS, CORBATAS, CINTAS, ETC.

**BRILLANTEZ, DURACION y ECONOMIA**

Los colores son completamente inofensivos. Hay 40 colores distintos.
Un traje DESTEÑIDO queda transformado en uno FLAMANTE, por el ínfimo precio de 30 centavos.

Remitiendo 40 centavos por Correo, enviamos á todas partes un paquete de tinte, suficiente para teñir un traje.

Unica Agencia

**DROGUERIA DEL LEON**

140 RIVADAVIA 140—BUENOS AIRES

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES
CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA

## TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

## SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 80 ps. mln.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. mln. 20 y por párbulos 10 ps mln
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin escluso de los dias de fiesta.
1617 perm.

APERITIVO-BERTHE
[illegible]
ES EL MAS HIGIÉNICO

## PENOPHENON

**Cura radical del dolor de muelas**

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

**67—FLORIDA—67**

6256 perm

Las Personas que conocen las
**PILDORAS DEL Dr DEHAUT**
DE PARIS
*no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

## PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.

**201—Alsina—201**


## GOBIERNO DE SANTA-FÉ

### LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:
Art. 1º Los que tuvieren créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á este objeto.
Art. 2º La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.
Art. 3º Vencido el plazo establecido en el art. 1º, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.
Art. 4º Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.
Art. 5º Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1º, no se incluirán en la liquidacion y clasificacion.
Art. 6º Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé, Noviembre 29 de 1884.—CÁNDIDO PUJATO—*Héctor Fuñes*—EUSEBIO M. VIDELA—*Bernardino M. Lopez*.
Santa-Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna*.
Santa-Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la H. C. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo: DECRETA:
Art. 1º La Receptoría de Hacienda de esta Capital, abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1º de la mencionada Ley.
Art. 2º El Registro deberá llevar la numeracion respectiva de los créditos, haciéndose constar en estos mismos el número de órden.
Art. 3º Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon.
Art. 4º El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicacion.
Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA—*Pedro O. Reyna.* 6921 M 20

### COLEGIO NEGROTTO

**530—CANGALLO—530**

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 p rm.


**IMPORTANTE**

GRAN DEPÓSITO DE

**PAPEL**

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE

**Imprenta y Litografía**

WIENGREEN & Cª

**73—MORENO—77**


### CONSEJO ESCOLAR DEL 14º DISTRITO PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.
El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.
«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.
«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.
«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.
«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.
«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.
«Art. 20. La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que esplique la falta. Si esta no fuere satisfactoria, será penada con el mínimum de la pena pecuniaria establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.
«Art. 21. En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar, con relacion á ella, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño el grado de su cultura, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.
«Art. 31. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por vía de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.
«Art. 44. Inciso 7º. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con escepcion de los indigentes.
8º. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.
Buenos Aires, 1º de Febrero de 1885.
TEBANDRO SANTA ANA. Presidente.
*Félix J. Meyer*, Secretario.
7065 M. 4.


EXIJASE EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA TABLETA
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS IMITACIONES

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
*Venereo-sifilíticas y de la piel*
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

## TARIFA DE AVALUOS

Y

## DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.
La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1º las DISPOSICIONES FISCALES y el 2º la Tarifa de Avaluos.

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

**VINO AROUD CON QUINA**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.
*Por mayor*, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

## INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA
La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método)*. 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102*.


## SECCION VAPORES

### LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

**Nuevo itinerario**

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.
Para el Salto y Escala: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.
Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.
Para Rosario (solamente:) Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados
Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE, los Domingos.
Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes. á las 3 p. m.
Para Bahía Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes
Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Jersey», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa-Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*. PIEDAD 190. perm

### RES NON VERVA

Mensagerías Fluviales á vapor

**Para Montevideo á las 5 p. m.**

LOS LÚNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MÁRTES—Vapor *Silex*.
LOS MIÉRCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUÉVES—Vapor *Saturno*.
LOS SÁBADOS—Vapor *Júpiter*

**Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.**

LOS MÁRTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUÉVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIÉRNES Vapor *Silex*.
LOS SÁBADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno*.

**Carrera del Paraná hasta Santa-Fé**

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Pingo*.
Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.
Salidas—MÁRTES, JUÉVES y SÁBADOS
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 60 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los del ferro-carril, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m.—Encargados la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 7731 p.

El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viérnes para Montevideo á las 5 p. m. conduciendo carga y pasajeros.

### CARRERA DE LA COLONIA

(R. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm.

### Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

**TORO**

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.
NOTA—El flete es de ps. 6 mln. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

LLOYD ARGENTINO

CNY. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

*Carrera de los Rios* Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dia | 5 | vapor | *Taraguy* |
| " | 10 | " | *Mensagero* |
| " | 15 | " | *San Martin* |
| " | 20 | " | *Rio Uruguay* |
| " | 25 | " | *Taraguy* |
| Marzo | 1º | " | *Mensagero* |

SALIDA DE ASUNCION

| | | | |
|---|---|---|---|
| Dia | 4 | vapor | *San Martin* |
| " | 10 | " | *Rio Uruguay* |
| " | 14 | " | *Taraguy* |
| " | 19 | " | *Mensagero* |
| " | 24 | " | *San Martin* |
| " | 28 | " | *Rio Uruguay* |

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.
En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Segun él para Montevideo toda vez que haya carga
NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

**Carrera del Alto Paraná**
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en combinacion con el vapor *Posadas*.

**Carrera de Asuncion á Villa Concepcion**

Vapor *Alto Paraná*.—Hará un viaje redondo semanal.
Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m.
EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.
Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

### Compañía Brasilera

*Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay*

Los vapores **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

**Línea del Sud del Brasil**

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Naguarae, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

**Para Asuncion y escala el vapor Montevideo**

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA
Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sírvase ocurrir á su agente. R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

**Para Asuncion y escalas el vapor Montevideo**

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*R. D. Risso*—Reconquista 147.

## SOCIEDAD GENERAL

De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas

VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

## POITOU

SALDRA EL 18 DE FEBRERO

**Capitan:**

Tocando en Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles
HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

| | | | |
|---|---|---|---|
| Primera clase. | Ps. oro sellado | | 150 |
| Segunda clase. | " | " | 120 |
| Tercera clase. | " | " | 50 |

Se dan boletos de pasage de tercera de Europa á esta á ptis. 32 oro.
En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.
Se avisa á los italianos que se dán pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.
Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 ... pasage y de 12 arriba pasage entero.
El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.
Los pasageros de 1º y 2º clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3º clase 15 p%.
Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga
Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

F. y S. MATTHEY
125—Reconquista—125

perm.—d. p. m.

## Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

**Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata**

**Viajes rapidísimos en 18 dias**

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

| La Società Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca. | SOCIETA R. PIAGGIO e F. |
|---|---|
| Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE | Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA, ADRIA |
| AGENTES: LAVARELLO y Ca. 75 CALLE DE CORRIENTES 75 | AGENTES: ERNESTO PIAGGIO 192 Calle del 25 de Mayo 192 |

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

| El espléndido y rápido vapor SIRIO | El espléndido y rápido vapor REGINA MARGHERITA |
|---|---|
| SALDRÁ EL ... | SALDRÁ EL 9 de Marzo |
| Para Génova y escalas | Capitan—J. MERLANI |
| | Viaje de inauguracion directamente para Barcelona y Génova. |
| Agentes LAVARELLO Y Ca. | Agente: ERNESTO PIAGGIO |
| CALLE DE CORRIENTES ... | CALLE DE 25 DE MAYO 192 |


## Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO
¡Mas de 1400 suscritores EN BUENOS AIRES!
(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).
ABONO MENSUAL 6.50 M|N
Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 34 (altos). perm

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
36 PERÚ 36
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

## LA NACIONAL

A. TURDERA

FABRICA DE GUANTES

**FLORIDA 71**

Buenos Aires

612 perm.

DIENTES
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125


### Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacienda, y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario, hipotecas y demas transacciones que se relacionan con dicho establecimiento, se tiene especial ... [illegible] ... de la capital; con esto escribir y cumplir las funciones de ... bien raíz ... [illegible]
Quedan puestos al buen éxito de todo asunto que se le confíe con el esmero de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.
Escritorio Piedad 87 (altos)
Teléfono Gower-Bell No. 399
7088 F 25


FORTALEZA
SANGRE
VINO DE BELLINI
DE QUINA Y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Neurosis, Diarreas y regulariza la Circulacion de la sangre; conviene especialmente á los niños, á las Señoras delicadas y á las Personas de edad, debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
*Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.*
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## ARTÍCULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion

TIPOS, MÁQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud, duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, esto tiene todas las marcas que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MÁQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Último modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías así como tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.

BUENOS AIRES
196—BOLIVAR—204
Casilla del Correo 791

NUEVA ARMERÍA DE PARIS

DE

E. CARRIE

40 C. de Rivadadavia—40

AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers surtido de todos sistemas, cuchillería francesa, etc. ... BUENOS AIRES

## ARTICULOS

DE

Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de todas clases.
CUADROS y MAPAS. Mapas de todas clases.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo ...
CUADERNOS, tintas, plumas, tinta inglesa, ...
ÓRGANOS ... armónium para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERÍA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

Se admiten encargos de hacer venir á comision todo clase de artículos, sean ó no de este ramo, y medicinas, periódicos científicos.

# Administracion de Correos

## AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes mensualmente en combinacion con el que sale de Andalgalá á Santa María.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, y en la Administracion de Correos de Catamarca á las 3 p. m. el dia 12 de Febrero.—*E. Sacus*, Secretario. 6853 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en el invierno y diez en el verano desde Dolores al Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo de Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion, el dia 12 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacus*. Secretario. 6854 F 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde Mendoza á Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de esta Direccion y Administracion de Mendoza el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacus*. 6878 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal, desde La Rioja á San Blas, tocando en las Estafetas de Anillaco y pasando por Molinos, Angulin, Pinchas, Chuquis y Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría y Administracion de La Rioja, el dia 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacus*. 6879 F 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarría á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Sacus*. 6968 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Sacus*. 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Apalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacus*. 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 16 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacus*, Secretario. 6892 F 16

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacus*. 6916 F 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Sacus*. 6940 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correo á caballo), de Concepcion á San Javier (tres viajes). (Por correo á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé, cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Marzo á las 3 p. m. 7050 M 5


## 63 FLORIDA 63

**Extracciones sin dolor**

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA, ESQUINA PIEDAD (ALTOS) perm



## JARABE
## SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pmd

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas

Chapas caladas—Sellos para lacres

Se hacen cliches de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS para NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo

Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

BUENOS AIRES

Per

## Sociedad Anónima

(INGLESA)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS

Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCY CO: LTD

Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000,000

emitido y suscrito . . . " 500,000

Oficina Matriz—61 Moorgate Str. Londres.

Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por mestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirigirse á—

H. ALFRED C. COX, Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos)

2916 perm


## EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. RODOLFO E. ARANA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7108 M 17

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á Da. MARIA B. DE CANALE, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Segundo Yillafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Temistocles* á Juez de Paz suplente. 7035 26

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. PEDRO DELFINO, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente, á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Avelino Mesa, ó Masanti Luis, ó Mesa Pedro, ó Masa ó Luro por lesiones corporales, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7099 11

Por disposicion Sr. Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D Pastor S. Obligado, se cita á la testigo Da. ANGELA MESA para que comparezca á la sala de este Juzgado, de [illegible] término de tres dias á contar desde la fecha del [illegible] efecto de prestar una declaracion en la causa seguida contra Ambrosio Duarte por lesiones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7100 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan á los testigos Don TOMAS CERUTTI y Da. MARIA DORR, para que comparezcan á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Nicolás Avellon por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7098 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo LORENZO HEDRET, para que comparezca á la Sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias á contar desde la fecha del presente á efecto de prestar una declaracion en la causa seguida á Pedro Tamoglia por hurto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7097 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita al testigo Da CARLOS FOLKENAD, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Luis Taburelli por lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Mariano Andrade*. 7096 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 18 declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Estéban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Estéban Gargino con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviese pendiente ó las que hubiesen de iniciarse. Dése á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias, con insercion de este auto, llamando á los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose los diarios «La Crónica» y LA TRIBUNA NACIONAL.—Y líbrese oficios á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguiesen por sus Juzgados á fin de acumularlos al presente. Señalándose los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina, de once de la mañana á las cuatro de la tarde, si alguno de aquellos fuera inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja: Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—*Manuel Garay*. 6935 F 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre se cita y emplaza por primera vez al prófugo NORBERTO PERALTA, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por sospechas de robo se le sigue.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Roman Bo[illegible]* 7064 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. NA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Antonio Lídola*, Cabildo. 6926 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*Antonio Lídola*, Cabildo. 7045 M 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos URBANO HERRERA y FEDERICO ORTIZ, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Valentin Bucetta por agresion; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7086 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEQUERIE, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Garay*. 7038 M. 3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7/25 M 3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 12 de 1885.—*Manuel Lacasa*. 6863 F. 13

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 14 de 1885.—*Adolfo L. Marque*. Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6881 F 19.

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emiliano García* se le hace saber á los acreedores del concurso formado á D. JOSÉ BOCFO que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio D. Gerardo M. Palacios que tiene su domicilio en la calle de Cuyo esquina á Maipú (sombrerería), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1519 del Código de Comercio; previniéndose que desde el dia de hoy no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: Así mismo se previene á todos aquellos que tengan bienes ó papeles pertenecientes al fallido hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos Ott domiciliado en la calle Belgrano 516, en la inteligencia de que si no lo hicieren serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Cárlos A. González*, Secretario—Cabildo (segundo patio). 6871 F 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA y Da. MARIA MAGDALENA PARODI y BERNADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma esta publicacion. Interesados y en nombre del Dr. Moreno O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*A. del H. Rosario*, Cabildo. 7012 M 7

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea* ha dispuesto hacer saber por edictos que se publicarán por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Moreno O'Connor, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 26 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6981 M 1º

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo VALENTIN BUCETA, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por agresion y heridas; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Bartolomé Martin*. 7087 10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital *Dr. D. Martin Bustos*, se hace saber por el término de quince dias á contar de la publicacion del presente á los acreedores del concurso de don ADOLFO GOMEZ, que el síndico de dicho concurso D. Adolfo Bullrich ha presentado el estado de graduacion de créditos, que se encuentra depositado en la oficina del que suscribe, por el término mencionado, para que puedan inspeccionarlo como lo dispone el art. 758 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1884.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 6820 F. 13.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto que se cite, llame y emplace por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezca ante él por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cosabal*. 7016 M 11

Por disposicion de Su Señoría el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ PUCHE y Da. NICOLASA SESIO, ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Luque*. 7057 M.11

# REMATES

## Adolfo Bullrich y Ca.

### RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Miércoles 11—Muebles, en Alsina 78, á las 12.
Juéves 12—Estracto carbólico de tabaco y azufre para curar la sarna, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 12—20,000 kilos extracto de tabaco, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 13—Edificio y existencias de la fábrica de caños de plomo en Barracas al Sud, calle Alzaga 186, á las 12.
Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m|n., á las 4.
Domingo 22—8 1|2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9,500 m|n, á la 1 1|2.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 880 m|c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4.—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 515, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 14,805 m|n, á las 2 p. m.

POR EL MISMO

JUDICIAL

## De la Finca

## CALLE CERRITO N. 225

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

Perteneciente á la testamentaría

Del Dr. D. Martin Beruti

BASE PARA LA VENTA

$ 8,420 m|n

El SABADO 21 de Febrero

á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:

Calle de Cerrito núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.

El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas, y cielo-rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.

La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.

Los títulos se encuentran en la Secretaría del Sr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7083 21

POR EL MISMO

DE RICOS

## MUEBLES

PIANO PLEYEL

Juegos de sala y comedor

DORMITORIO DE EBANO

Cortinados de cretona

ALFOMBRAS

DE TRIPE Y SMIRNA

Pertenecientes á una familia que se ausenta del país

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 11 de Febrero

á las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una familia que se ausenta del país, todo el elegante menaje cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 juego, 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas forro de cretona, 1 espléndido piano Pleyel, 1 mesa sala jacarandá, 4 cortinas de cretona, 1 gran cortinado id, 1 mesa de juego, 4 rinconeras tapizadas, 1 elegante araña cristal para velas, 1 jardinera negra, alfombrado de tripe, adornos, etc.

ANTE-SALA—1 gran sofá-cama con tres almohadones, 2 estantes bibliotecas, escritorio negro, 1 mesa piedra mármol, 3 cueros de tigre, 4 cortinados de cretona, 1 juego porcelana del Japon, 12 piezas, 1 mesita tapizada, 1 silla de fumar, 1 silla de tijera, alfombrado, adornos, etc.

DORMITORIO—1 precioso juego ébano y marfil, compuesto de 1 ropero con espejo luna biseté, 1 cama camera completa y 1 mesa de luz, 1 camita bronce completa con mosquiteros, 3 cortinados y galerías, 1 piedra mármol, 1 sillon cretona, 1 estor bordado, 1 alfombrita Smirna, alfombrado, adornos, etc.

TOILETTE—1 ropero nogal con espejo, 2 cómodas tapizadas en cretona y forro de reps, 2 espejos marcos tapizados, 3 cortinados cretona, 1 estor bordado, 1 cuadro grabado, alfombrado, etc., etc.

COMEDOR—1 cristalero roble, 2 mesas de trinchar id, 1 mesa de comedor, 6 elegantes sillas asiento de cuero, 1 fornitura, 1 reloj y 2 candelabros bronce, 1 servicio de porcelana de Simayere, 1 servicio de cristal baccarat, 1 mesa piedra mármol, 6 cortinados, alfombrado de tripe, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—1 confidente y 2 sillones rellcho, 1 lavatorio toilette tapizado, 1 mesa marquetería 1 cama bronce completa, 3 cortinas cretona, 1 araña bronce, alfombrado, adornos, etc., etc.

Gran cantidad de cretona y varios otros objetos que no se detallan y se encontrarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo

Para carpinteros, constructores, etc.

Venderemos lo siguiente

6 puertas de imitacion cedro, marco de algarrobo con persianas y centro marco de pino.
6 id id id sin persianas.
5 puertas interiores pino, contramarco doble.
1 puerta tablero.
2 columnas de fierro.
1 lote de cuadros.
1 id de caños.

Todos los muebles podrán verse en nuestra casa Alsina núm. 78, antes del remate 7091 11

POR EL MISMO

DE UNA MAGNIFICA

## CHACRA

Con 8 1|2 cuadras de terreno

CON ESPLÉNDIDO

Y SOLIDO EDIFICIO

Casa para el quintero, caballeriza, etc.,

3 CUADRAS DE ALFALFA, JARDIN Y MONTE

EN RAMOS MEJIA

A 10 cuadras de la Estacion

Base

PESOS 9500 M. N.

AD-CORPUS

El Domingo 22 del corriente á la 1 1|2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:

La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superficie, de las cuales tres con alfalfa nueva, mal[illegible] frutales y montes de duraznos y paraísos.

El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina y cocheras.

Hay además casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.

Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra; bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18,000 pesos m|n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m|n es aproximadamente la mitad.

Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.

El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7080 22

POR LOS MISMOS

DE TODAS LAS MAQUINAS

GALPONES

Edificios y demàs útiles

DE LA

## FABRICA DE CAÑOS

Y

Planchas de plomo

En Barracas al Norte!

Calle de Alzaga N. 186

POR

DESALOJAR EL TERRENO

EL VIÉNNES 13

DE FEBRERO

A las DOCE del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño y por tener que desalojar el terreno, todas las máquinas, edificio, etc., pertenecientes á la fábrica de caños y planchas de plomo arriba mencionadas y cuyo detalle es el siguiente:

MAQUINARIA—Una máquina á vapor completa fuerza de 6 caballos algo usada. Dos trasmisiones con cuatro poleas grandes y una chica, correas, etc. Una máquina para laminar chapas de plomo, con cuarenta y cuatro rolletas y tren paralizar movimiento á los laminadores. Una bomba hidráulica completa con una prensa para hacer caños de plomo, novecientos moldes de diferentes dimensiones y demás útiles. Gran cantidad de útiles y aparatos pequeños, fragua, bancos de carpintero y herrero, etc., etc.

EDIFICIO—Un gran galpon con dos departamentos para las máquinas, habiendo en uno de ellos altos, el primer departamento tiene techo de zinc y el segundo techo de teja francesa, tirantes de pino de tea y pisos de ladrillo: teniendo en el frente sobre la calle de Alzaga cuatro cuartos de madera y porton de fierro.

Llamamos la atencion de los interesados sobre este remate, pues hay que vender todo por cualquier precio que sea por tener que desalojar el terreno.

Para ver el inventario y demás datos á nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA—La fábrica puede visitarse todos los dias. 7017 13

POR EL MISMO

## De 5 á 6000 OVEJAS

Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.

EN CHIVILCOY

A 1 legua de la Estacion

LINDANDO

Con las chacras del pueblo

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Juéves 19 de Febrero

A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Basbela (Napolitano) 1400 animales
" del Savoyardo 1300 "
" Vasco 1700 "
" Gizgobello 1400 "

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.

El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.

NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.

Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.

Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7061 19.

POR EL MISMO

## GRAN REMATE

DE ESTRACTO CARBOLICO DE TABACO

Y AZUFRE

Para curar la sarna

Por liquidacion de la fábrica

AL MEJOR PRECIO

POR LO QUE DEN

HAY QUE VENDER

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente á las 2 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado por liquidacion de la fábrica, la siguiente cantidad de específico para curar la sarna: 252 tarros de fierro de 5 galones, 58 id de 12 galones, 88 cuarterolas de 29 galones cada una y 20 cascos de 12 galones cada uno.

Para su aplicacion solo se precisa mezclarlo con agua fria en la proporcion de 60 partes á una de específico.

Los estancieros deben aprovechar esta oportunidad por ser la venta hecha por tener que liquidar la fábrica de este excelente remedio. Mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 7089 12.

POR EL MISMO

## ATENCION

SEÑORES OVEJEROS

AL REMATE

DE 20,000 KILOS

EXTRACTO DE TABACO

PARA CURAR LA SARNA

DE LAS OVEJAS

En nuestra casa Alsina 78

El Juéves 12 del corriente, á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de una fábrica alemana y remitido como muestra:

(20,000) veinte mil kilos extracto de tabaco, para curar la sarna en las ovejas.

El extracto que ofrecemos en venta es de la clase de los muy conocidos extractos que se venden en plaza no debiendo usarse mas que con un 40 á 50 olo de agua fria.

Siendo este un primer ensayo que hacen los fabricantes puede hacérsele cualquier observacion sobre la calidad del extracto, en la seguridad que si no fuese suficientemente fuerte, aquellos drian mejorarlo, poniéndolo en condiciones iguales ó mejor que se introduce.

La venta se hará en lotes y cantidades al gusto de los interesados. 7090 12.

## Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Dias situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN

14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent. por 60 mts. 62 cent. unos y otros vice versa—y las chacras de 531 mts. 724 milts. de N. O. á S. E. por 495 mts. 262 milts. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

| Números de los Solares y Chacras | Base de los Solares | Base de las Chacras |
|---|---|---|
| 120 | $ m|n. 12 40 | $ m|n. 35 82 |
| 1157 | 12 67 | 36 66 |
| 1085 | 10 47 | 40 |
| 1031 | 10 33 | 12 |
| 1253 | 11 23 | 37 77 |
| 1243 | 11 21 | 41 |
| 324 | 11 46 | 43 56 |
| 826 | 11 46 | 43 77 |
| 1109 | 11 46 | 43 36 |
| 1161 | 12 40 | 45 66 |
| 412 | 10 47 | 45 66 |
| 839 | 11 57 | 63 23 |
| 1024 | 13 77 | 66 20 |
| 1007 | 8 77 | 63 23 |
| 845 | 12 96 | 60 22 |

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 125 y 438 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m|n 243—77.

Chacra designada con el núm. 234 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 306 metros de fondo—Base pesos m|n 91.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 189 mts. por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 1|3 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números

| Núm. de las quintas | BASE | N. de los Solares | BASE |
|---|---|---|---|
| 1004 | $ m|n. 3 33 | 1080 | $ m|n. 20 |
| 173 | 53 33 | 75 | 10 67 |
| 807 | 40 | 413 | 13 33 |
| 576 | 53 33 | 198 | 13 33 |
| 25 | 40 | 1153 | 13 33 |
| 26 | 40 | 173 | 26 67 |
| 831 | 40 | 391 | 10 67 |
| 649 | 53 33 | 394 | 10 67 |
| 429 | 46 67 | 300 | 13 33 |
| 748 | 46 67 | 359 | 20 |
| 305 | 53 33 | 114 | 10 67 |
| 805 | 40 | 279 | 13 33 |
| 779 | 46 67 | 1630 | 13 33 |
| 335 | 66 67 | 191 | 20 |
| 897 | 26 67 | 236 | 10 67 |
| 171 | 40 | 1638 | 8 |
| 172 | 40 | 217 | 13 33 |
| | | 1627 | 13 33 |
| | | 410 | 20 |

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzalez Catan, Victoria núm. 156.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.

NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 olo. 6909 F 23

POR EL MISMO

JUDICIAL

MUY IMPORTANTE

## 180 cuadras mas ó menos

De riquísimo campo de pastoreo y agricultura; con buenas poblaciones

En San Vicente

Ojo! Ojo! Base ínfima pesos 492,266 m|c.

ó sean pesos m|n. 20,347-05

El domingo 8 de Marzo

á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otra techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruage con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m|c.

Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.

Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.

Dos máquinas de estirar alambre id id id id ps.

Una romana de pilon id ps. 40 id.

Una carretilla de mano id id ps. 33 id.

Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.

Cuarenta mts. guarda-patio en un lote id id 80 id.

Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lodola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.

NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raiz el 15 olo del importe de la venta. 7023 M 8

## Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

En el Pueblo de Quilmes

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA

Y CON DIEZ HABITACIONES

*Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas*

Base de venta

Pesos 1,309 con 67 centavos m|n.

El Domingo 1º de Marzo

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad situada en el pueblo de Quilmes compuesta de 10 habitaciones con paredes de ladrillo de barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, ramazon interiores en sus tirantes de pino, cocina con fogon, 1 gran galpon con techo de tejilla y tejuela, cocina, letrina, pozo de balde, jardin, etc. El terreno se compone de 21 mts. 65 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 cts. m|n. Por mas datos ver los títulos á la oficina actuaria del Dr. Saturnino García ó á los martilleros Bolivar 66.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el [illegible] 9816 M 1º

## Miguel Cano

AL NORTE

DE UNA BUENA

## FINCA

CALLE MAIPU 463

Casi esquina á Paraguay

Con la base de 6,000 $ m|n

Y garantia del 5 por ciento al tiempo de firmar el boleto, y sin escepcion

EL JUEVES 12 DE FEBRERO

A las 4 p. m.

Remataremos de órden terminante de su dueño, dinero de contado y con la ínfima base de 6,000 pesos m|n, la bien situada finca calle Maipú núm. 463, antes de llegar á la calle Paraguay, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Oeste calle Maipú, por 35 varas de fondo con seis piezas de azotea, cocina, letrina. Esta casa está ubicada á dos cuadras de la gran plaza San Martin, con tramway á la puerta y la seguridad de que se va á proceder inmediatamente á la nivelacion de la calle, lo que hará que todas las propiedades en aquel paraje cobren inmenso valor.

Escrituras garantidas que son de primer órden.

Por mas informes á mi casa Reconquista núm 81.

NOTA—El comprador, cualquiera que sea, entregará el 5 olo en garantía, al mismo tiempo de firmar el boleto compra-venta. 7075 12

## N. y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 378 perm

## Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

En el partido de Cañuelas

Cuartel 9º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».

De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero

El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:

1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta 2|3 partes ps. 5251 con 46 ctv. m|n.

2ª Fraccion—Se compone de 33 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2|3 partes ps. 912 con 92 ctv. m|n.

3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2|3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m|n.

900 ovejas (clase fina), base 2|3 partes ps. 1 con 37 ctv. m|n.

Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Casdevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 1072 varas y 112 de frente por 4050 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,677 ps. con 50 centésimos m|c. (ó sean 7877 pesos m|n. con 19 ctv.)—2ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 2500 id de fondo, ó sean 33 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m|n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m|n. con 19 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasacion 248 pesos m|n.; 900 ovejas, tasacion 2.06 m|n. ctv. una; 29 lienzos de corral, tasacion 82 ctv. uno; 76 paraísos y sauces, tasacion 1 06 ctv. m|n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 21 ctv. una; 4 postes ñandubay, tasacion 33 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m|n. uno; 1 mate plata, tasado en $ 2.50; 2 qq. alambre usado tasado en ps. 4.13; 1 marca de fierro, tasada en 20.66 pesos m|n.; 1 frasquera con dos ... tasada en 4.13.—Puesto: 1 rancho en mal estado, tasado en 82 ctv. y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Base para las ovejas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me halle adscripto.—La Plata, Diciembre 23 de 1884.—*Pedro Bernatti*. 7061 M. 15

# B. M.

## BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

### RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m|n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.

Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade, Defensa 78.

Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª en la calle Defensa 78.

Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m|n., á las 2 p. m.

Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.

Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3333 ps. m|n.

Mártes 17, á las 3 p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m|n.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1043

## A plazos! A plazos!

DE UNA

## gran máquina

ORIZONTAL A VAPOR

¡¡Sistema Ridders!!

LA UNICA EN EL PAIS

Fuerza de 40 caballos

Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.—Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el

Molino de Bancalari y Comp.

PERFECTAMENTE ENCAJONADA

Sin haber salido de la ADUANA

EL REMATE SE EFECTUARA

En el depósito del Señor....

Sanchez

Muelle de las Catalinas

Donde estará nuestra bandera

AL MAS

ALTO PRECIO

El Viérnes 27 de Febrero

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida expresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tabacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 112 litro por segundo, 1 caldera á 3 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 2 tatares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 placas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 rosetas fierro colado para tornillos, 3 tabor laton descargue robinete, 3 robenitas porta cristales, 2 id llaves de pruebas, 1 id histómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 polea á 4 canales tornada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m., 1 id de 2 m., 1 eje de fierro tornado dimension 110 m|m largo 3 m., 3 contraplacas fierro fundido, 3 cojinetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo blanco cáñamo de bologne en todo 216 metros de largo por 0.045 de diámetro.

Dimensiones

| | | |
|---|---|---|
| Diámetro del cilindro | mts. | 0.380 |
| Largo ó curso del piston | id | 0.850 |
| Evoluciones por minuto | | 66 |
| Diámetro de la caldera | mts. | 1.950 |
| Largo | | 8 000 |
| Diámetro de las hornallas | | 0.740 |
| Id del depósito de vapor | | 0.700 |
| Superficie rescaldante | mts. | 66 |

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.

La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.

El comprador abonará en el acto de la el 5 olo en garantía sin escepcion de persona. 689 627

POR LOS MISMOS

Remate N. 1052

JUDICIAL

## DE DOS QUINTAS

SITUADAS

En el Pueblo de Lujan

CALLE SAN MARTIN

Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M|N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.

El DOMINGO 22 de Febrero

A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Cerrechet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone su estension de sesenta metros setecientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por sesenta metros setecientos veinte milímetros de fondo: en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos veinte y cuatro pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 24 de 1885.—*Gregorio V. Carballo* 7015 F 22

POR LOS MISMOS

Remate N. 1054

JUDICIAL

## DE MUEBLES

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª

Sr. D. Tomás Rodriguez

Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Pagliari contra D. Emilio Garret

El Juéves 19 de Febrero

EN NUESTRO DEPÓSITO

DEFENSA 78

A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como perteneciente á la ejecucion arriba mencionada, los artículos siguientes:

1 escritorio alto con papelera, 1 armario pino grande, 1 mesa escritorio, 1 anaquel, 1 prensa de copiar, 1 sillon, 2 bancos altos, 1 mostrador, 1 papelera, 1 estante pino, 1 papelera chica y 1 silla, etc., etc. 7076 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1048

JUDICIAL

De un magnífico campo

CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.

## En el partido de la Magdalena

A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO

CAMPO RIQUÍSIMO

955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas

Nueva tasacion

Rebaja del 25 por ciento

BASE DE VENTA

16,538 PESOS M|N.

¡Esta base es por el todo

TITULOS GARANTIDOS

El Juéves 19 de Febrero

A las 4 p. m.

En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo en ese del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,627 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrillo en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tabla, pozo de balde, etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m|n. por la rebaja hecha del 25 olo y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885.—*Pedro Cedrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m|n. oro. 6950 F 19

POR LOS MISMOS

Remate N. 1053

JUDICIAL

De mercaderias generales

Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverno y Fourcade.

Cajones Champagne,
Barriles vino,
Encurtidos,
Lozas,
Conservas,
etc., etc.

En nuestro depósito Defensa 78

El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885—*Ramon Peralta*, Secretario.

Parte del detalle

Cajones vino champagne, id encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confitero, cajones hongos en vinagre, cajones Julienne, pezpalo, bocoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS

Remate N. 1055

Judicial

Notable Remate de hacienda

## 20,000 OVEJAS MESTIZAS

1,500 id FINAS

250 CARNEROS PADRES

400 VACAS

60 BUEYES

200 YEGUAS

10 carretas con aperos

4 CARROS ID

Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.

EN EL CUARTEL 6º

Del Partido de Ranchos

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.

El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran

EL DOMINGO 15 DE MARZO

á la una de la tarde

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuyo detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas

1-16 pesos m|n.

2|3 PARTES

BASE DE VENTA

0-77 CTS. M|N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.

«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.

«Puesto de Fernando Purtó»—1134 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pileta de quincho, etc., etc.

«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.

«Puesto de Pedro Ercorera»—1165 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea—1439 id id id id.
«Id de Justo Garcelan»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrañde»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya»—840 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—380 id id id id.
«Id de José Salonduata»—1045 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—332 carneros padres, tasacion 3-30 ctv. m|n; 2|3 partes—Base de venta 2-20 ctv. m|n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Belarra»—1527 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant—1260 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1356 id id id.
«Id de José Arce—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1350 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m|n., de venta 0-77 id id; 959 id finas, tasacion 1-65 id base 1-24 id; 3 carneros padres á 8 pesos m|n., base 3-33 ctv. 179 caballos á 4 13 ctv. base 2-75 id; 10 caballos de andar á 12.50 ctv. base 8 31 id; 43 caballos de pecho á 14-50 ctv., base 9 66 m|n.; 215 vacas á 10 21, base 6 80; 100 vacas mestizas á 12-50, base 8-34; 54 bueyes á 21 pesos m|n., base de venta 14 id id; 210 varillas pino; 300 palos ñandubay, 97 lienzos de corral, 850 palos sauces, 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m|n., base de venta 126 id id; 3 id id aperos á 66 id id, base 41-34; 1 carro de varas con aperos tasado en ... 88 id id; 1 id id carro con id 2 id 1 id id 1 id id; 3 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 3 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.

Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7078 15

POR LOS MISMOS

Remate N. 1057

JUDICIAL

## DE UNA BUENA área de terreno

En el Partido de Brandzen

PRÓXIMO

A LA ESTACION FERRARI

16 cuadras

60 cents. de cuadra

CON POBLACION Y ALAMBRADO

Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Con título garantido

Tasacion 900 pesos m|n

Base de venta

600 PESOS M. N.

EL MARTES 17 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Bolivar 85

Vendemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría, la área de terreno mencionada, que son 35 hectáreas 34 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m|n

El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa

BOLIVAR 85

7102 17

POR LOS MISMOS

Remate N. 1056

JUDICIAL

## De una espléndida PROPIEDAD

Con dos cuerpos de edificio

EN EL PUEBLO

De SAN VICENTE

Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca

Inmenso terreno

GRAN EDIFICIO

TASACION

5,000 pesos m|n.

BASE DE VENTA

2|3 partes

3,333 pesos m|n.

El Domingo 15 de Marzo

á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauze, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 60 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS

OJO A LA BASE

3,333 PESOS M|N.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

7103 15

# B. M.

85-BOLIVAR-85

## Cárlos J. Espinosa

JUDICIAL

De un hermoso terreno

En el centro de la capital

Perteneciente á la testamentaría de Da. Maria Guilaretza

El Juéves 12 de Febrero de 1885

á las 5 p. m.

Tasacion: 1,417 pesos m|n. 44 cent.

2|3 partes 944-76 m|n.

El Juéves 12 de Febrero de 1885 á las cinco de la tarde y bajo la base de 944 pesos y 76 centavos moneda nacional, procederé á la venta en público remate del terreno situado en la calle de Saavedra entre las de Méjico y Venezuela, perteneciente á la testamentaría de Da. María Guilaretza y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, cuyas dimensiones es la siguiente: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este por cuarenta metros, noventa y dos centímetros de fondo al Oeste, lo que forma una área de trescientos cincuenta y cuatro metros y treinta y seis centímetros.

Por mas informes ocurrir al rematador Chacabuco N. 105, pieza núm. 27. 6819 F 12

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del magnífico saladero Concepcion

Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre-Ríos).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional

Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m|n.

Base para la venta 2|3 partes 20,741-50 m|n.

El dia dos de Marzo

A LAS 4 P. M.

*En mi escritorio calle Chacabuco N. 105*

PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la base que ha sido fijada para la venta.

Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).

Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2.